



**Casa abierta al tiempo**

**Universidad Autónoma Metropolitana**

**Unidad Xochimilco**

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

**Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación**

**La disciplina escolar en México. El caso de la Escuela primaria  
pública México - Japón**

**T E S I S**

**Que para obtener el grado de  
Maestro en Desarrollo y Planeación de la Educación**

**Presenta:**

**Eric Tomás Flores Ramírez**

**Director de Tesis**

**Carlos Ornelas Navarro**

**Ciudad de México, 2016**

**Director de Tesis**

**Dr. Carlos Ornelas Navarro**

**Jurado**

**Dra. Angélica Buendía Espinosa**

**Dra. Sonia Comboni Salinas**

**Dr. José Manuel Juárez Núñez**

**Jurado Externo**

**Dra. Teresita Durán Ramos**

## **Dedicatorias y Agradecimientos**

En primer lugar quiero agradecer al Dr. Carlos Ornelas. Gracias por atender todas mis solicitudes con la mejor disposición, por comprender mis distracciones y por recibirme siempre con humor y una sonrisa. Su permanente compañía y palabras de aliento me motivaron a continuar y concluir el trabajo.

Agradezco también a mis lectores: la Dra. Sonia Comboni, la Dra. Angélica Buendía, y al Dr. José Manuel por cada uno de sus comentarios. Desde los seminarios han sido muy críticos con mis trabajos, lo cual me compromete siempre a realizar un mayor esfuerzo. Concluir este trabajo significa mucho para mí, cada una de sus aportaciones representa un gran apoyo para alcanzar la meta.

Para la Dra. Tere Durán tengo un agradecimiento y profundo cariño. Su atención y sus consejos me han acompañado desde las clases de licenciatura. Más allá de lo académico, es usted muy importante para mi vida.

### **Este trabajo está dedicado a mi familia: Monserrat y Meztli Elisa.**

Monse: Mi compañera de vida. Te agradezco tu comprensión, tu impulso y todo el amor que me demuestras cada día. Este trabajo tiene tu esencia y se elaboró con muchas de las reflexiones que realizamos juntos. El camino es largo, quiero caminarlo de la mano contigo.

Meztli Elisa: Mi pequeña luna. El brillo de tus ojos es mi energía; tu alegría, mi mayor motivación.

Elisa: A tu memoria todo. A tu memoria siempre.

<b>Índice</b>	<b>Páginas</b>
Resumen.....	7
Abstract.....	7
Palabras clave.....	7
Prólogo.....	8
Introducción.....	11
CAPITULO I EL MÉTODO.....	16
Justificación.....	16
Notas de método.....	17
La escuela México – Japón.....	19
Corolario.....	20
CAPITULO II SOBRE EL CONCEPTO DE DISCIPLINA.....	22
El comportamiento.....	22
El deber.....	26
Los limites.....	26
La obediencia.....	27
Disciplina.....	29
La coacción.....	30
La sujeción.....	31
Distribución disciplinaria.....	32
Distribución espacial.....	32
Distribución temporal.....	33
Sanción normalizadora.....	35
Disciplina escolar.....	37
El modelo de mando obediencia o control externo.....	38
El modelo de mando obediencia o control interno.....	39
El modelo de convivencia democrática.....	39
CAPITULO III LA DISCIPLINA ESCOLAR EN ESCUELAS MEXICANAS.....	41
Emplazamiento del concepto.....	41
Escasez de la investigación.....	42
La polisemia del concepto.....	43
El ejercicio de la disciplina.....	44

Como el uso desmedido de sanciones .....	44
Como la aplicación de normatividad .....	45
Como un modelo de disciplina preventivo.....	47
El ideal de convivencia.....	49
La convivencia como proyecto nacional.....	49
La convivencia como proceso local.....	50
La convivencia escolar .....	51
El ambiente escolar .....	52
El comportamiento escolar .....	52
Tropezamiento de la convivencia escolar .....	53
La antagonista .....	53
<b>CAPITULO IV RELACIÓN DISCIPLINA E INDISCIPLINA .....</b>	<b>55</b>
Conceptualización de la indisciplina.....	55
Factores que originan la indisciplina .....	56
Factores externos .....	56
Factores internos .....	58
Principales manifestaciones de la indisciplina .....	60
Relajo.....	61
Bullying .....	61
Malos hábitos.....	62
Conflictos interpersonales.....	63
Violencia .....	64
Incumplimiento.....	64
Implicaciones para este estudio .....	65
Polémica de la indisciplina .....	66
Consecuencias de la indisciplina .....	67
Daño a la integridad física o psicológica.....	68
Perturbación de la convivencia escolar.....	68
Dominio del interés particular por el colectivo.....	68
Indisciplina como lo habitual .....	68
<b>CAPITULO V LA DISCIPLINA EN LA ESCUELA MÉXICO – JAPÓN .....</b>	<b>70</b>

Clausura.....	70
División de zonas.....	72
Emplazamientos funcionales .....	75
Cuadros vivos .....	77
El empleo del tiempo.....	78
La elaboración temporal del acto .....	80
La vigilancia jerárquica.....	82
La sanción normalizadora .....	83
El comportamiento en la escuela México – Japón .....	85
El recreo.....	86
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA .....	96
ANEXO.....	102

## **Resumen**

La preocupación de diversas instituciones por los conflictos suscitados en varias escuelas de México, genera un serio cuestionamiento sobre la forma en que la Secretaría de Educación Pública hace frente a los problemas de comportamiento entre docentes y estudiantes. En esta tesis se aborda el estatus de la disciplina en la educación mexicana y de la indisciplina como el perturbador principal de la convivencia escolar. El caso de los docentes de la primaria pública México – Japón permite esclarecer los métodos disciplinarios que utilizan en las escuelas mexicanas.

## **Abstract**

The concern of various institutions by disputes at several schools in Mexico creates a serious question about how the Secretariat of Public Education faces problems of the behavior between teachers and students. This thesis approaches the status of the discipline in Mexican education and the indiscipline as the main disturber of school life. The case of teachers in the public elementary school Mexico-Japan facilitates to explain the disciplinary methods used in Mexican schools.

## **Palabras clave**

Disciplina, disciplina escolar, indisciplina, convivencia, límites, desarrollo moral, vigilancia, coacción, sujeción, obediencia, norma.

## Prólogo

Hace ya un par de décadas que jugaba entre campos de cultivo, minas y peñas que colindaban con el cerro Xaltepec y el cerro Tehualqui. Estos elementos conformaron la zona que por su producción es conocida como “las Minas”, ubicada al oriente de la Ciudad de México en la delegación Iztapalapa. Llegué con mi familia a vivir en esta zona a mediados de los años ochenta. Cuando llegamos, la zona apenas tenía algunas casas, las calles no estaban marcadas, abundaba la vegetación; incluso era posible apreciar animales como serpientes, zorrillos y águilas. Se podía caminar libre hacia cualquier dirección.

Creí junto con el proyecto urbano de la zona. Aprecié cada una de sus modificaciones: la llegada de familias que, como nosotros, construyeron sus casas; el drenaje, la pavimentación, la implementación de postes para energía eléctrica y teléfonos públicos. Observé el ritmo en el que desaparecían los campos de cultivo y allí se construían unidades habitacionales. En poco tiempo, la zona de las minas cambió su escenario rural por una conurbación que recibió familias de todas partes de la ciudad y del país.

La población creció, el espacio entre las calles fue cada vez menor. En respuesta al incremento poblacional, aumentó el tipo y el número de comercios. Florecieron los mercados y tianguis; los servicios de transportes incrementaron sus rutas. Se desarrolló un furor por ladrillos grises, láminas de asbesto y cientos de cables colgando como telarañas. La zona de las minas creció tenaz hacia la urbanidad.

Desde mi óptica, la zona se desarrolló como la torre de Babel, principalmente porque en el momento de expansión no se habló el mismo idioma, o al menos eso pareció. En mi opinión, ninguna autoridad estableció orden, reglas o ningún tipo de comunicación con los habitantes. Por los constantes conflictos, considero que no se crearon procesos de atención o de regulación en favor de la convivencia. La



zona de las minas se desarrolló sin orientación, sin sentido. El derivado fue la disminución del espacio y en su lugar tomó propiedad la delincuencia.

La delincuencia se estableció por muchos años, acompañada de violencia, drogadicción e inseguridad. Así, la zona de las minas comenzó a tomar un color gris, por las interminables e inacabadas construcciones, con matices de grafitis y abundante basura. En las calles se observaba niños, adolescentes y adultos drogándose, grupos de vagabundos instalados en varias esquinas y vehículos a gran velocidad. Era, y sigue siendo, difícil caminar por las calles sin preocuparse de la integridad personal.

Me pregunto por qué una zona y una comunidad se deterioraron con tal rapidez. Pienso que no se establecieron límites a los comportamientos de los habitantes, nadie los orientó y esto provocó que se dirigieran hacia donde ellos quisieran. Hoy la zona de las minas representa un espacio peligroso, intranquilo, ruidoso, sucio y de continua confrontación. En mi opinión, la impulsividad del comportamiento ha sido el acto más presente y más riesgoso en las acciones diarias de los habitantes. Esta impulsividad quebrantó la convivencia y privilegió el interés particular sobre el colectivo.

Este contexto me lleva a pensar qué tipo de acción requiere un habitante y una comunidad para frenar la impulsividad del comportamiento y, al mismo tiempo, consolidar una convivencia pacífica, incluso progresiva.

El seno familiar no estaba exento del contexto. La influencia externa atraía nuestro comportamiento, el de mis hermanos y el mío, hacía diferentes tropiezos. Por suerte, la vigilancia de mi madre nos orientó hacia el camino escolar. Su frecuente atención contribuyó a que termináramos nuestros estudios universitarios.

Una influencia negativa permeó el contexto. No obstante, considero que el cuidado de mi madre, nos otorgó herramientas para afrontar el conflictivo contexto que nos

rodeaba. Ella siempre mencionaba: “camina hacia adelante con disciplina”. Es probable que sus palabras estuvieran influenciadas por su formación en el ejército mexicano.

Las palabras de mi madre hicieron eco en mi formación profesional. Para este trabajo retomaré el concepto de disciplina, pues contribuye a generar las siguientes reflexiones: la primera, la disciplina aminora la influencia negativa del contexto; la segunda reflexión, es posible, mediante la disciplina, orientar el comportamiento hacia una dirección determinada; y la última reflexión, cuando se carece de disciplina, el comportamiento naturalmente se comporta impulsivo.

Las historias, las prácticas y los hábitos que presencié en la zona de las minas me generan un profundo sentimiento que me invita a mirar el contexto desde una perspectiva pedagógica, por ello, extrapolaré las reflexiones al ámbito escolar. Así, pretendo aportar conocimiento a un tópico poco estudiado en México como es la disciplina escolar y la indisciplina y, al mismo tiempo, alimentar mis reflexiones con base en la situación de una escuela primaria pública ubicada en la zona de las minas.

## Introducción

El presente trabajo ofrece un panorama general de la disciplina y la indisciplina en la convivencia escolar de la educación mexicana. De manera particular, se realiza un análisis de las técnicas disciplinarias que utilizan los docentes de la primaria pública “México - Japón” para controlar los comportamientos de los alumnos.

En materia de convivencia escolar destaco dos situaciones que enfrenta la educación mexicana: las técnicas disciplinarias que utilizan los docentes y la indisciplina de los alumnos derivada de una disciplina ausente o exigua. En este marco, el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (2012) destaca que la educación pública afronta cada día una amplia gama de comportamientos que atentan contra la convivencia escolar. De estos comportamientos, la violencia y el *bullying* representan los fenómenos más estudiados debido a su práctica recurrente en el entorno escolar. Además, añade el COMIE (2012), la capacidad de la educación pública y la calidad educativa no responden al incremento exponencial de estos comportamientos.

Otra institución que aborda la situación de la convivencia escolar es el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2007). El INEE destaca que la violencia, el daño a las instalaciones, la falta de respeto, la intimidación, el robo y el consumo de sustancias nocivas a la salud son algunas de las expresiones comunes de encontrar en las escuelas mexicanas, principalmente en las urbanas públicas. Asimismo, el INEE recalca que son más alumnos de primaria que de secundaria los que reconocen su participación en problemas de convivencia; de éstos, son menos los alumnos que aceptan participar en conflictos escolares en comparación con los que señalaron haber sido víctimas de los mismos (2007: 66,67).

Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2013) advirtió que la institución recibió 1000 quejas en 2013, por motivos diferenciados,

pero enfatizó que el mayor porcentaje de denuncias radica en agresiones entre estudiantes. La cifra de quejas que recibió la CNDH en 2013 representa un incremento de 2000% en comparación con 2003, en el cual se recibieron 50.

La Secretaría de Educación Pública y autoridades locales de diferentes estados de la República Mexicana evidencian su preocupación por la situación de la convivencia escolar al generar leyes estatales en materia de bullying. Por un lado, el Distrito Federal, Tamaulipas, Nayarit, Veracruz, Puebla, Nuevo León, Aguascalientes ya tienen algún estatuto en materia de bullying. Por otro, estados como Jalisco y Colima recientemente aprobaron normar la situación.

El 30 de mayo de 2014, el entonces Secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet, firmó ante autoridades educativas del país, el convenio para facilitar el combate al acoso escolar mediante el proyecto nombrado PACE (Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar). En dicho proyecto se promueven programas de sensibilización mediante el reforzamiento de contenidos y actividades orientadas hacia la convivencia.

Otros programas que abordan la convivencia son: el Manual de seguridad escolar y el Programa escuela segura. El Manual de seguridad escolar, del año 2011, se basa en orientaciones y herramientas de seguridad para el manejo de crisis. El Programa escuela segura del año 2007, busca potenciar la formación ciudadana de los alumnos mediante contenidos escolares y el apoyo de instituciones extraescolares, como la de Seguridad Pública. El programa centra su atención en situaciones que representan riesgos a la seguridad escolar (SEB, 2014).

Cada periodo se genera un nuevo programa para promover la convivencia, no obstante, la misma Secretaria de Educación Pública reconoce, en el "Marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación primaria del Distrito Federal", una dificultad para operar los lineamientos que propicien la convivencia escolar

(AFSEDF, 2011). La SEP evidencia que los conflictos escolares rebasan su capacidad para resolverlos.

Los problemas de convivencia persisten y trascienden el espacio escolar. Los medios de comunicación también tienen una atención permanente a los conflictos escolares. Han encontrado en la violencia, particularmente en el *bullying*, un elemento atractivo para señalar a la educación pública en un concepto de decepción y desgaste social. La mirada social está puesta en la escuela pública y los paliativos para corregir estos comportamientos se incrementan día a día. Sin embargo, con base en el presente trabajo sostengo que la problemática lejos de resolverse se incrementa.

Sobran cifras de abusos, burlas y deterioro de la convivencia escolar. No obstante, considero que ninguna cifra, por impactante que resulte, es comparable con tan sólo uno de los sentimientos de tristeza, frustración e impotencia que causa la quebrantada convivencia en los alumnos, en docentes y directivos. El problema que destaco es similar al señalado en el prólogo, pero con traslado a lo que ocurre en la educación mexicana: la escuela se está deteriorando por los comportamientos de los actores escolares y cada día se aleja más del ideal de convivencia planteado por la Secretaría de Educación Pública en el “Marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación primaria del Distrito Federal” (AFSEDF, 2011).

En el contexto mencionado se aprecian dos situaciones: la primer situación, la disciplina utilizada por los docentes no es la apropiada para controlar el comportamiento de los alumnos; la segunda situación, la indisciplina de los alumnos, rebasa la capacidad de las autoridades para regularla y más aún, orientarla hacia la convivencia esperada.

Considero que la disciplina adquiere un papel relevante frente al deterioro de la convivencia, pues según Michel Foucault (2009) la disciplina sirve para

transformar a los individuos, para aumentar sus capacidades y habilidades. La referencia de Foucault, dirige a pensar que el proceso educativo debe estar acompañado por la disciplina siempre. De acuerdo con Foucault, el mecanismo disciplinario genera docilidad que hace al sujeto más obediente cuanto más útil y viceversa. Así, aplicada para la atención del comportamiento, la disciplina se utiliza en la educación con dos fines: para controlar el comportamiento que se desvía del ideal de convivencia; y, para configurar un desarrollo moral en los alumnos que perdure en su futuro. En suma, la disciplina es un método para prevenir o controlar la indisciplina y garantizar la convivencia escolar.

El trabajo está dividido en cinco capítulos, a continuación describo brevemente en que consiste cada uno.

En el primer capítulo se aborda el método. En este apartado se justifica por qué estudié la disciplina en el nivel básico y particularmente en la primaria pública México – Japón. También se justifica para quién está dirigido el trabajo y se presenta una breve descripción de la escuela y del contexto en el que se ubica.

El segundo capítulo realiza una descripción sobre el concepto de disciplina. Derivado de las posturas filosóficas de Kant y de Foucault se destacan los elementos que conforman la disciplina y, finalmente, se presenta el concepto de disciplina escolar.

El tercer capítulo se divide en dos partes. La primer parte es el estado del arte de la disciplina en México. La segunda parte es una ruta crítica entre la normatividad escolar que se realiza para reconocer el ideal de convivencia que se utiliza en los documentos oficiales de la SEP. Con este capítulo se identifica el papel de la disciplina en la convivencia escolar y se destaca la respuesta a la pregunta sobre la labor de la SEP en materia de disciplina.

El cuarto capítulo expone los principales factores y manifestaciones de la indisciplina en México. Así mismo se identifican las manifestaciones que tienen

mayor impacto sobre la convivencia escolar y se destacan las consecuencias que derivan de la carente o insuficiente disciplina.

El quinto capítulo es la exposición de los resultados derivados de las observaciones realizadas, tanto a las clases como al recreo. En este capítulo se comparan de los elementos disciplinarios identificados de la teoría con los registros de los docentes. El quinto capítulo responde a la pregunta sobre cómo se aplica la disciplina en la escuela México – Japón.

## **CAPITULO I EL MÉTODO**

El presente capítulo tiene el objetivo de presentar la manera en la que se abordó el objeto de estudio, el enfoque epistemológico y las características de los actores involucrados. Además se expone información sobre la escuela México – Japón y una breve descripción del contexto en el que se encuentra.

### **Justificación**

Como proyecto de Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación decidí estudiar la disciplina escolar en la educación básica en México por las razones que se enumeran a continuación:

1. De acuerdo con Bolaños (1981) la educación básica es el instrumento mediante el cual el Estado trata de formar individuos capaces de dar solución a los grandes problemas de la nación, ninguna otra superestructura dispone de tanta capacidad para moldear a los hombres y para influir en la estructura general de la sociedad.

2. Por una parte, Solana (1981) expone que uno de los objetivos de la primaria pública es lograr la suficiencia educativa para hacer efectivas la igualdad de oportunidades y la justicia social; por otra, según Espinoza (2011), el Estado impulsó con vigor la creación de una escuela primaria nacional con sus distintos énfasis y etapas de educación laica, pública, gratuita y popular, lo cual es indicador de que la Educación Primaria es uno de los pilares de la filosofía del Sistema Educativo Nacional para consolidar sus metas.

3. Considerando el nivel, la modalidad, el servicio, el sostenimiento, las entidades y municipios, la educación primaria es el nivel con mayor cobertura. El día de hoy supera significativamente los estudiantes de los demás niveles de la modalidad básica: en más de diez millones al preescolar y ocho millones al de secundaria (SEP, 2014). Este indicador permitirá abarcar un rango amplio de lectores, pues principalmente este trabajo está dirigido a los docentes de nivel primaria.



4. Autores como Kohlberg, Piaget y Vygotsky mencionan, cada uno en su respectiva teoría, que los procesos cognoscitivos que oscilan entre las edades de 6 y 12 años son apropiados para la comprensión de significados e interrelaciones sociales. Estas son las edades que comprende la primaria en México. Es el momento propicio para enseñar los significados implicados en la convivencia. Kohlberg (2005) destaca que en esta etapa los niños adquieren la posibilidad de ponderar juicios, esto es el desarrollo moral.

5. Como había dicho, el trabajo está enfocado en los docentes, esto debido a que son un pilar importante de la disciplina, ellos son quienes:

- Atienden y orientan de manera personal al estudiante
- Propician el ambiente de respeto y justicia en la institución
- Reflexionan los problemas humanos de los escolares
- Coordinan las razones institucionales con las individuales
- Encarnan la autoridad, la responsabilidad y la participación

### **Notas de método**

Para abordar el objeto de estudio, consideré las concepciones de Mertens (2005), Blatter (2008) y Yin (2009) sobre el estudio de caso. Los autores coinciden en que el estudio de caso es una investigación que aborda una instancia dentro de su contexto y la estudia a profundidad. El enfoque epistemológico es el empírico analítico. Con base en este enfoque es posible establecer una relación causal entre disciplina e indisciplina.

Los componentes del estudio de caso derivaron en las siguientes acciones:

- Con base en la teoría definí categorías de análisis y abundé en el concepto de disciplina y disciplina escolar.

- Recolecté documentación oficial en materia de disciplina.
- Realicé observación directa sobre el comportamiento de los alumnos en clase y en el recreo. Observé las técnicas disciplinarias aplicadas por los docentes.
- Cotejé el comportamiento esperado con el comportamiento observado.
- Lleve a cabo entrevistas semiestructuradas a diez docentes, dos docentes por grado, de segundo a sexto (Se anexa formato de entrevista).

Se entrevistó en total a diez docentes, dos por grado, de segundo a sexto. En la siguiente tabla expongo los nombres, los grados a los que corresponde cada uno, los años de antigüedad como docente y el nivel máximo de estudios.

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grado y Grupo</b>	<b>Antigüedad</b>
1	Silvia	2°B	12 años
2	David	2°A	1 año
3	Socorro	3°C	9 años
4	Dulce	3°A	1 año
5	José Luis	4°C	6 años
6	Juan Manuel	4°A	18 años
7	Estrella	5°B	11 años
8	Amparo	5°A	20 años
9	Luis	6°C	6 años
10	Carlos	6°B	12 años
	Armando Becerril	Director	
	Gloria	UDEEI	

Con la finalidad de generar mayor apertura en las opiniones de los docentes les expresé que me reservaría sus apellidos.

La redacción de las entrevistas no forma parte de este trabajo. Sin embargo, cuento con cada una de las entrevistas en audio.

La observación y las entrevistas contribuyeron a la comprensión del empleo de las técnicas disciplinarias de los docentes. Estas acciones representan una valiosa aportación sobre la relación de los docentes y los instrumentos disciplinarios de la Secretaría de Educación Pública.

La presente investigación es expresiva y exploratoria, pero abre un sendero a la hipótesis de que la disciplina escolar aminora la influencia negativa del entorno social en los estudiantes. Éste será el tema a seguir en investigaciones subsecuentes.

De acuerdo con Yin (2009), la investigación expresiva implica describir, narrar y sistematizar información que se adquiere de los estudios de caso. Es exploratoria porque a partir de los resultados de un estudio de caso trabajaré más a fondo en los instrumentos de recopilación de información e interpretación, con base en una extensión de los enfoques teóricos. Esta tesis es el primer producto de un proyecto de mayor aliento.

### **La escuela México – Japón**

Si bien, en un principio busqué mayor número de escuelas y de docentes, la investigación apuntó de manera gradual al estudio de caso en la escuela México – Japón. La primaria se encuentra en la zona Oriente de la Ciudad de México, en la delegación Iztapalapa.

Ingresar a las escuelas planeadas resultó complicado. Por fortuna la primaria México – Japón abrió sus puertas a la investigación y la mayoría de los docentes entrevistados colaboraron con la mejor disposición. La escuela brindó valiosa información en materia de disciplina e indisciplina.

La escuela México – Japón es una primaria pública general de sostenimiento federal. Está ubicada en la calle Chimalpopoca no. 01, Colonia Mixcoatl, Del. Iztapalapa. La clave de centro de trabajo (CCT) es 09DPR4203K. La primaria tiene turno matutino y vespertino. Para la presente investigación se trabajó con el turno matutino.

En total hay 779 alumnos matriculados divididos en 20 grupos. Todos los grados tienen tres grupos (A, B y C), con excepción del primer grado que cuenta con cinco grupos (A, B, C, D y E). Para su funcionamiento, la primaria labora con 29 personas. El director, dos subdirector, administrativa y académica, 20 docentes frente a grupo, un docente responsable de la biblioteca, una docente responsable de la Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva y cuatro auxiliares de servicios.

La zona en la que se ubica la primaria es la misma que describí en el prólogo, con el tiempo se convirtió en una de las más conflictivas de la ciudad. Como referencia, el pasado mes de enero, Héctor de Mauleón (2015) destacó que la zona en la que se encuentra la primaria México – Japón es la de mayor aportación de internos a los reclusorios del Distrito Federal.

## **Corolario**

Como lo señalé en el prólogo, no omito destacar que la presente investigación tiene su espíritu en mi pasado escolar. Las circunstancias de las que fui testigo y el ambiente que rodeaba mi formación, me permiten constatar que la ausencia de la disciplina desencadena una serie de infortunios que trascienden el espacio y el tiempo del ámbito escolar. Hoy, varios de mis compañeros forman parte de las cifras citadas por Mauleón. Esta situación y las desgracias colaterales serían distintas si la primaria hubiera trabajado un proyecto de disciplina.

Finalmente y como parte del protocolo de investigación expongo dos preguntas que orientan y dan sentido a este trabajo:

**¿Qué hace la Secretaría de Educación Pública en materia de disciplina?**

**¿Cómo se aplica la disciplina en la primaria pública México – Japón?**

Diseñé el tercer capítulo para ofrecer una respuesta coherente a la primera pregunta planteada y el quinto capítulo para exponer las observaciones que realicé del estudio de caso y abonar elementos para futuras interpretaciones.

En el siguiente capítulo se despliega la noción teórica y como primer acción de la investigación se define ampliamente el concepto de disciplina y extraen sus elementos más importantes.

## **CAPITULO II SOBRE EL CONCEPTO DE DISCIPLINA**

El presente capítulo representa el marco teórico de la disciplina. Se desarrolla el concepto de comportamiento, del deber, de los límites y de la obediencia como los elementos que le dan sentido al concepto de disciplina. Posteriormente se aborda el concepto de disciplina desde la postura filosófica de Immanuel Kant y Michel Foucault con la finalidad de destacar los componentes disciplinarios. Hacia la parte final del capítulo se desarrolla el concepto de disciplina escolar y los modelos que la conforman.

### **El comportamiento**

El comportamiento del ser humano es naturalmente como el agua, noble pero también corrosivo. Una tendencia natural, como la curiosidad, la incertidumbre o la ambición, nos incita a buscar y crear grietas, brechas y espacios de expansión en entornos naturales y sociales. Esta propiedad del ser humano ha garantizado la supervivencia pero, de manera gradual y sutil, lo dirige también hacia su deterioro y extinción.

De acuerdo con Piaget, el comportamiento es una expresión que se deriva del desarrollo de estructuras cognoscitivas y su interacción con el entorno sociocultural (1997). Piaget explica que los organismos, adaptan, modifican y equilibran sus procesos cognoscitivos, estas acciones le permiten modificar su comportamiento en y hacia el entorno, transformando una operación mental en una acción social.

Para Fernández (2003) el comportamiento es una expresión donde las estructuras cognitivas juegan un papel importante. Sin embargo, a diferencia de Piaget, Fernández cuestiona el comportamiento como un proceso estrictamente determinado por el desarrollo de procesos cognoscitivos. Para Fernández existen procesos biológicos, derivado de componentes naturales del ser humano como la

respiración, el sueño o el hambre que también intervienen y son determinantes en el comportamiento.

De la obra de Piaget y de Fernández se integra un concepto de comportamiento que considera los procesos cognoscitivos, como las operaciones mentales, y los procesos naturales, como los elementos biológicos del ser humano.

Por una parte, Piaget amerita al ser humano como un organismo pensante; por otra, Fernández atribuye el aspecto biológico del ser humano. En la definición de comportamiento coincido con ambos autores. Somos organismos pensantes, con una importante carga biológica que influye y determina nuestro comportamiento.

En la cotidianidad es posible apreciar organismos que ponderan y determinan su comportamiento con base en lo cognoscitivo; otros, se inclinan más a seguir su biología, otros más atienden a la suma de lo cognoscitivo más lo biológico. La combinación de procesos cognoscitivos y biológicos ubicados en un entorno sociocultural da como resultado las distintas manifestaciones del comportamiento habitual.

La interacción del comportamiento humano con naturaleza y sociedad permite realizar la analogía de éste como un río que cruza una ciudad; avanza hacia donde su biología y su conocimiento le indican, pero se manifiesta hasta y hacia donde la sociedad le permite.

Con base en mi experiencia en diversas actividades sociales, postulo que la manifestación del comportamiento en el entorno social puede tomar dos caminos: el orientado, que obedece a una función de la estructura social; y el impulsivo, que obedece a incentivos biológicos del individuo, crea su propio sendero e irrumpe los límites de la estructura social.

Sobre el comportamiento orientado, Michel Foucault (2009) expone que las instituciones de salud, escolares y laborales han aprendido a orientar y hacer útil el comportamiento. De acuerdo con el filósofo, las instituciones han demostrado que aprehender al sujeto, ordenarlo y coaccionarlo, permite lograr beneficios en el presente y hacia el futuro de cada sociedad.

Respecto al comportamiento impulsivo, Immanuel Kant señaló que el hombre es, por naturaleza, impulsivo y salvaje. Para Kant, es tarea de la educación borrar la naturaleza incivilizada y formar sujetos civilizados. Dos siglos han pasado desde que Kant (2006, 22) escribió que “tras la educación está el gran secreto de la perfección de la naturaleza humana”. Hoy en día, el secreto y la impulsividad permanecen. El comportamiento impulsivo se manifiesta cada día en impetuosas reacciones biológicas basadas en caprichos e impulsos particulares que, de manera paulatina, perjudican y desgastan el entorno social y natural.

El comportamiento orientado y el impulsivo tienen características que los definen y que permiten distinguir entre uno y otro con claridad. Por un lado, el comportamiento orientado forma parte de una estructura social, exige que el sujeto considere el constructo e interés sociocultural, trabaje y piense en el colectivo por un proyecto en común con ideales razonados en el futuro de la sociedad. El comportamiento orientado es parte de una estructura, es un engrane. De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las instituciones suman esfuerzos para que en lo cognoscitivo y lo biológico los sujetos orienten su comportamiento hacia la consolidación de un proyecto de convivencia democrática.

Por otro lado, el comportamiento impulsivo se caracteriza porque el sujeto actúa para responder a sus necesidades biológicas, satisfacer su hambre, su sed, su propio bienestar; tiene interés solo en complacerse, no considera el colectivo y vive con el pensamiento en el presente, como si no existiera el futuro.



El entorno social está hecho de un tejido de comportamientos particulares, tanto orientados como impulsivos, ambos comportamientos deben ser normados. A mi entender, el tejido social funciona con base en la normalización, por lo tanto, la acción de un comportamiento fuera de la norma tiene consecuencias en el colectivo. Por efímera que parezca la acción de uno entre un millón, por ejemplo: un acto de corrupción, arrojar una colilla de cigarro o el menor indicio de violencia, ésta, tiene un efecto que perjudica al tejido social.

La sociedad tiene tantas y tan diversas formas de interrelación que los actos impulsivos tienen un alcance perjudicial amplio, como una ficha que empuja a otra ficha en efecto dominó. Así el comportamiento impulsivo, como el orientado inciden de forma significativa en el bien común.

Análogo al río que cruza una ciudad, el comportamiento del ser humano debe ser regulado, contenido y sujetado antes de que su naturaleza impulsiva lo oriente hacia la degradación de su propio entorno. Cada sociedad orienta al río con base en sus necesidades y recursos. Algunas le otorgan una utilidad estética y funcional en armonía con la naturaleza; otras entuban el río. Sin embargo, las sociedades coinciden en la capital importancia que tiene conducirlo. He aquí la relevancia de orientar el comportamiento.

Pero, ¿hacia dónde orientar el comportamiento, qué parte de nuestra impulsividad natural podemos conservar, qué debemos reprimir o eliminar, qué elementos naturales podemos desarrollar en lo social?. Ante la ausencia de un decreto universal o “divino” que dicte el qué o el cómo del comportamiento ideal; cada sociedad ha orientado el comportamiento de sus miembros hacia el concepto del deber.

## **El deber**

El deber es un concepto social que adquiere diferentes formas y dimensiones. Aunque los procesos axiológicos de la sociedad mexicana conciben el deber como una creación administrativa, autores como Platón (1871) y Hume (2001) lo han definido como la obligación absoluta de someterse a las leyes que nacen de las relaciones sociales.

Cada sociedad asume el concepto del deber como una noción colectiva superior, que rige las relaciones y que está por encima de cualquier acto o interés personal. El deber está más allá del comportamiento particular y existe en el seno de las relaciones sociales. Mediante el deber se forma un estado hegemónico que, ante la dificultad de definir lo justo o lo correcto, utiliza el deber moral como la norma general del comportamiento.

El concepto del deber justifica la organización social y estructura acciones que orientan y dan sentido al comportamiento de los sujetos. Cada sociedad busca consolidar su propio concepto del deber y para ello establece leyes, normas, reglamentos, actores, instituciones, doctrinas y empresas que garantizan la consolidación de su proyecto ontológico. Se establece el deber y se busca que el comportamiento no salga de lo permitido, para ello se generan los límites sociales.

## **Los límites**

Oudhof y Robles (2011) señalan los límites como las reglas, normas, leyes y valores que destacan lo que se debe y no se debe hacer. En esta investigación se entienden los límites como los senderos sociales por los que el comportamiento es libre de transitar, el umbral entre lo permitido y lo prohibido.

Los límites pueden trazarse físicamente, de manera compleja como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, o expresarse de forma práctica, como un semáforo, pero, para que sean permanentes y que su vigencia

no tenga fin sino se actualice y se modifique, hay que formar al sujeto de forma gradual se plasman en la conciencia mediante límites sólidos y rigurosos.

En la conciencia de cada ser humano se construyen límites para que su comportamiento sea ordenado, pacífico, creativo y que respete al colectivo. Por ello cada límite está cargado de, al menos, un valor social. La sociedad, como lo ha señalado Bourdieu (1979), busca construir estos límites, reproducirlos, perpetuarlos. Sea cual sea el límite establecido, el comportamiento que se encuentra dentro de los límites es el que podemos nombrar como obediencia.

### **La obediencia**

Similar al concepto del deber, la obediencia también adquiere diferentes dimensiones. Erich Fromm (1985) destaca dos: como una subordinación hacia otra persona, o hacia los dictados por la conciencia misma.

La obediencia puede entenderse como una subordinación, externa o interna, que somete al sujeto, pero también como una acción que favorece fines educativos. De la obediencia deriva lo que he nombrado la paradoja de la educación que consiste en formar sujetos libres, creativos y conscientes, pero, al mismo tiempo sean obedientes de su sociedad. La paradoja de la educación es la libertad derivada de obediencia.

Kant (2006:25) destaca que la obediencia consiste en acatar puntualmente una orden. Para garantizar la obediencia, la primera tarea de la sociedad, es decretar el deber e inspeccionarlo mediante reglamentos y normas, así como procedimientos y verificaciones; tarea que, según Foucault (2009:164), es un distintivo del hombre moderno. La sociedad genera estos elementos con la finalidad de obtener control sobre el comportamiento. Santos (2003) afirma que la obediencia es un elemento cómodo para la autoridad, y aunque disminuye la capacidad de independencia por parte de los sujetos, es indispensable para que una sociedad funcione.

Se puede estar, o no, de acuerdo con el concepto del deber, de límites y de obediencia, cada sociedad estipula lo que considera es mejor para su permanencia. Algunas sociedades comparten ideales, otras son completamente opuestas. Otras sociedades privilegian la cultura o la economía. Algunas más trazan ideales trascendentes, inteligentes, creativos y progresivos, otras parecen planear para el pasado, estancarse y polarizarse. La única coincidencia de todas las sociedades es que el principio del deber ha de ser obedecido.

Además de crear sistemas de límites y cotas, las sociedades buscan métodos y procesos que garanticen la obediencia de estos límites. Buscan disminuir los riesgos que implica los factores externos, lo extraño, lo ajeno, lo que irrumpe, lo que está en la desviación del comportamiento, fuera de la norma.

Para su existencia y permanencia cada sociedad busca manifestar su poder mediante el dominio del comportamiento de sus individuos, mediante la sujeción, la coacción y la obediencia. Kant y Foucault han establecido el por qué, el cómo y el cuándo de esta tarea. Ambos filósofos han nombrado a este procedimiento como disciplina. Éste es el concepto que da vida al presente proyecto.

Por otro lado, el trabajo de autores como Antúnez (2000), Defrance (2005), Gotzens (1997) y Furlán (2005) permite afirmar que la disciplina es un medio de la obra educativa y también es un fin de la formación humana.

La disciplina es el elemento que se utiliza para transformar el comportamiento de los sujetos hacia las habilidades y capacidades que el concepto del deber requiere. Para la transformación la disciplina se apoya de técnicas como la coacción, la sujeción, la distribución, la vigilancia y la sanción normalizadora. Estas técnicas han obtenido éxito en el control y modificación del comportamiento, principalmente porque son pequeños acondicionamientos al entorno, generalmente sutiles e inocentes, pero pensados, de tal manera que generan cambios eficientes a las instituciones.

La educación ha utilizado la disciplina para dos fines: garantizar la obediencia en clase y para dejar un conocimiento para la vida social del alumno, el desarrollo moral. Autores como Alfredo Furlán, Concepción Gotzens, abordan el concepto como disciplina escolar. Más adelante abordaremos la disciplina escolar.

## **Disciplina**

Kant (2006) afirma que la disciplina es un elemento que, junto con la instrucción y el cuidado, conforma los tres pilares de la educación. La labor de la disciplina consiste en enseñar al sujeto a obedecer. La disciplina es responsable de coaccionar al sujeto y mostrarle que, en el colectivo: no cabe el comportamiento impulsivo, que su libertad termina donde comienza la del otro y que no puede responder a su interés individual sino a la idea del deber moral.

Para Kant (2006:28) la disciplina es meramente la sumisión de la barbarie nata del ser humano. El filósofo señala que el ser humano, a diferencia de los animales quienes han sido provistos desde el nacimiento de un conocimiento acabado llamado instinto, nace bárbaro e incivilizado, sin el conocimiento de los elementos que le permiten adaptar su comportamiento al medio social y con la necesidad de obedecer a sus impulsos biológicos vitales.

En contraste con Rousseau (2000), quien afirma que el hombre nace bueno y la sociedad es quien lo corrompe, o con Hobbes (2003) sobre su postura de que el hombre es malo por naturaleza; Kant (2006) señala que el ser humano, por su impulsividad e inadaptación, llega como *tabula rasa*, inculto al mundo; esta condición le hace bárbaro. El filósofo añade que es tarea de la educación orientar el salvajismo y la barbarie natural del hombre hacia el comportamiento aceptado socialmente; esto es formarlo en lo moral.

Como un rebaño que necesita indicaciones absolutas para su andar cotidiano, para Kant el ser humano requiere de información para actuar en sociedad. He aquí

una función de la disciplina: marcar los límites morales de tránsito. La disciplina consolida su función con base en la coacción.

### **La coacción**

La coacción es la imposición y fuerza que se aplica al comportamiento para el cumplimiento del deber (RAE, 2014). Para orientar el comportamiento, Kant destaca que “Uno de los más grandes problemas de la educación es conciliar, bajo, una legítima coacción, la sumisión con la facultad de servirse de su voluntad” (Kant, 2006:25). Esta cita de Kant nos lleva de nueva cuenta a mencionar la paradoja de la educación; obediencia y libertad. Encontramos una respuesta a la paradoja desde la postura kantiana: guiar al sujeto mediante coacciones hacia el buen uso de su libertad. Así, de manera mecánica, el comportamiento conocerá la inevitable resistencia social y aprenderá sobre lo difícil de bastarse a sí mismo.

Kant reconoce a la disciplina como una acción negativa de la educación por la coacción mecánica que representa. No obstante, destaca que ésta es imprescindible en el desarrollo moral.

Por su parte, Makarenko (en Hernández y Valdivia, 1985: 93) reafirma la necesidad de la coacción mecánica en el proceso formativo. Según este autor, si se enseña con rigor a un estudiante a limpiar un piso y recoger la basura, éste de manera mecánica, será incapaz de escupir o tirar si quiera un papel pequeño al piso en el futuro.

Con base en las citas de Kant y Makarenko, podemos destacar que en la primera época formativa del sujeto, en la primera infancia, el comportamiento ha de ser regulado por coacciones, sobre cómo ser y cómo hacer. Ante los mandatos impuestos el sujeto debe ser sumiso y de obediencia pasiva.

Esto generará una coacción mecánica que posteriormente, en la etapa de maduración, el sujeto podrá reflexionar. Según Kant, es de capital importancia disciplinar al sujeto desde la infancia, pues más tarde será más complicado que el sujeto se discipline. El que no es disciplinado es salvaje, y la falta de disciplina no puede corregirse nunca (Kant, 2006:23).

Kant desarrolla el concepto de disciplina con fines de moralización y en su obra podemos encontrar la respuesta al por qué y cuándo disciplinar. Si bien, no se encuentra en Kant algún modelo específico de disciplina, mediante este autor se justifica la necesidad de disciplinar al ser humano en edades tempranas.

Además de Kant y Makarenko, otros autores como Foucault coinciden en que la disciplina tiene como fin garantizar la obediencia mediante coacción.

Foucault (2009) desarrolla magistralmente el cómo disciplinar. En su obra *“Vigilar y castigar”* expone la genealogía de la disciplina. El filósofo francés explica la evolución de la disciplina desde el control marcial del comportamiento individual a fórmulas generales de dominio de masas con fines bélicos, religiosos, industriales y escolares. Foucault define la disciplina como “los métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad – utilidad” (2009: 159). Según Foucault la disciplina se activa cuando el comportamiento se desvía o no se ajusta a la norma.

### **La sujeción**

Sujetar al comportamiento para que no se pueda desprender, dividir o inclinar es la función de la sujeción (RAE, 2015). Para sujetar y atender las desviaciones del comportamiento, Foucault señala las técnicas de las cuales hace uso la disciplina, son: la distribución, la vigilancia y la sanción normalizadora. A continuación se

resume la obra de Foucault y se extraen las técnicas disciplinarias que se considerarán como marco teórico de la presente investigación.

### **Distribución disciplinaria**

Foucault otorga gran importancia a la distribución como técnica disciplinaria, afirma que las instituciones aprendieron a distribuir espacios, tiempos y sujetos para disciplinar. El arte de distribuir sujeta y coacciona al comportamiento para prevenir cualquier irregularidad normativa. Para explicar con mayor claridad la técnica que destaca Foucault, me permití dividirla en distribución espacial y distribución temporal.

### **Distribución espacial**

Como en un juego de estrategia, la frase “divide y ganarás” explica de manera sencilla esta técnica que implica el uso del espacio. A partir del análisis del entorno, la distribución espacial distribuye, fragmenta y acomoda los elementos, objetos y sujetos, con base en sus características. Esta técnica disciplinaria, permite prevenir las desviaciones del comportamiento con apoyo de las siguientes funciones:

**Clausura:** La disciplina exige la especificación de un lugar heterogéneo y cerrado. Así se registra y ordena el comportamiento con control y seguridad. También la clausura permite registrar con exactitud el gasto y el tiempo de los elementos y neutralizar los inconvenientes externos. La cárcel y los monasterios materializaron esta técnica y la aprovecharon para obtener el control y la dirección del comportamiento.

**División de Zonas:** Foucault menciona la división de zonas dentro del espacio clausurado. La disciplina se apoya de tantos fragmentos como elementos haya que repartir; así se aprecia cada movimiento del



comportamiento, sus reacciones y sus estímulos. La división de zonas es una función marcial que trascendió a la industria y a la escuela.

**Emplazamientos funcionales:** Se definen espacios determinados para apreciar las relaciones peligrosas entre sujeto – objeto o sujeto – sujeto. Se crean pasillos y canales, espacios útiles que permitan la movilidad para apreciar la actividad del comportamiento. Esta función se utilizó principalmente en industrias y hospitales para acceder de forma rápida y expedita a los sucesos.

**Cuadros vivos:** Los elementos del entorno son clasificables, cada uno se define por el lugar que ocupa en una serie. Su clasificación permite apreciar, distinguir y calificar la desviación del comportamiento. Nada agiliza tanto el trabajo del control como un espacio organizado y clasificado. Los cuadros vivos imitan los cuadros romanos, una estrategia bélica que dependía de la rotación de los individuos y su capacidad de custodiar al enemigo.

De acuerdo con Foucault, el primer procedimiento de la disciplina es la distribución espacial, pues ésta previene la desviación del comportamiento y traza los senderos del orden y de la obediencia.

### **Distribución temporal**

La distribución temporal implica el empleo del tiempo en actividades específicas. El empleo permanente del tiempo, evita que el comportamiento se distraiga y se encauce hacia caminos indeseados. La distribución temporal es importante pues entre mayor ocupación menor impulsividad, acto que es inversamente proporcional. El empleo del tiempo y la elaboración temporal del acto son las funciones de la distribución temporal.

**El empleo del tiempo:** Los tres grandes procedimientos, establecer ritmos, obligar a ocupaciones determinadas y regular los ciclos de repetición heredados de las órdenes monárquicas, han sido adquiridos por las

instituciones contemporáneas. Las actividades se dividen en tiempos: horas, cuartos de hora, minutos, segundos. Esta distribución permite controlar el comportamiento en tiempos y movimientos precisos.

**La elaboración temporal del acto:** Una práctica, una tarea, una operación o un acto determinado se controlan desde el interior del cuerpo. Con reproducciones y repeticiones sistemáticas de las tareas se busca que el tiempo penetre el cuerpo en un esquema anatómico – cronológico del comportamiento y, con él, todos los controles minuciosos del poder. En el buen empleo del tiempo en el tiempo y el espacio, nada debe permanecer inútil, todo debe estar llamado a formar parte de la práctica, operación o acto requerido.

En síntesis, la distribución temporal trata de extraer del tiempo, cada vez más instantes disponibles y, de cada instante, cada vez más obediencia. Cuanto más se descompone el tiempo mejor se controla (Foucault, 2009:157).

### **La vigilancia jerárquica**

El comportamiento generalmente se desvía de su orientación cuando el sujeto no está bajo observación ni siendo vigilado. Como la corrupción o la delincuencia, la desviación del comportamiento se desplaza libremente en los espacios de oscuridad social, en aquellos espacios que por su naturaleza son difíciles de observar.

En esta situación adquiere relevancia la vigilancia jerárquica, la cual supone un procedimiento que coacciona mediante el juego de la mirada. Foucault (2009) afirma que la vigilancia supone un arte que observa, que supone múltiples miradas sin ser vistas. La vigilancia jerárquica cumple con la intención de la disciplina empleada como un instrumento del poder: vigilar el comportamiento siendo visible y, al mismo, tiempo inverificable.

La disciplina ha desarrollado técnicas de vigilancia apoyada en la arquitectura, un ejemplo es el panóptico de Bentham, pero también ha desarrollado estructuras humanas que vigilan el comportamiento de manera anónima. Sujetos, infiltrados, centinelas observando el comportamiento de sus pares. Este ejercicio incrementa el horizonte de visibilidad e ilumina los espacios de oscuridad. Se desarrollan estructuras para propiciar un control interno, articulado y detallado del comportamiento; la cámara de Gessel es un ejemplo ilustrativo. Estructuras *ex profeso* para la atención de los sujetos, de su comportamiento, de su anonimato, de su impulsividad. El aparato disciplinario perfecto permitiría verlo todo permanentemente con una sola mirada (Foucault, 2009: 176)

La disciplina es responsable de atender las desviaciones del comportamiento, si estas son observadas a tiempo, se puede corregir al instante. Para la corrección del comportamiento, la disciplina se vale de la técnica más polémica, la sanción normalizadora.

### **Sanción normalizadora**

El funcionamiento de toda organización social requiere de un mecanismo penal que distinga entre lo permitido y lo inapropiado. Foucault señala que, mediante la sanción normalizadora, la disciplina aborda el espacio que las leyes dejan vacío al calificar y reprimir la desviación del comportamiento. A título de obediencia, la sanción normalizadora utiliza una serie de procedimientos que van desde el castigo físico hasta el psicológico: agresiones, privaciones y humillaciones en diferentes niveles de aplicación.

Mediante la penalización del comportamiento, la sanción normalizadora promueve que cada sujeto se encuentre atrapado en una universalidad castigable – castigante.

Se aprecia, en las técnicas expuestas, que la disciplina realiza un análisis global del entorno, para ordenar el comportamiento y garantizar la obediencia. Foucault

(2009) afirma que la disciplina ha resultado de gran ayuda para las instituciones debido a los niveles de obediencia que genera. Mediante un aparato disciplinario puede formarse, entre los mismos elementos del entorno, un sistema de control social que se renueva y adquiere su energía desde su interior. El aparato disciplinario propicia el comportamiento obediente para que las instituciones consoliden sus objetivos, reduzcan costos, aumenten ganancias, neutralicen la influencia del ambiente externo, eviten inconvenientes y, al encauzar el comportamiento, aumenten la utilidad de los individuos.

Quizás el rasgo más importante, de la disciplina consiste en ser el procedimiento para ordenar y garantizar la obediencia de multitudes. De acuerdo con Foucault (2009) la disciplina comenzó como un procedimiento de control individual del cuerpo, pero la eficacia de las técnicas disciplinarias permitió aplicar sus estrategias a números cada vez mayores de individuos. Las instituciones han comprendido que mediante la disciplina se previene y se corrigen las desviaciones del comportamiento. Mediante un aparato disciplinario de coacción y sujeción se transforma el comportamiento y se provee de utilidad.

Cabe preguntarnos si en el actual periodo “democrático” es necesario disciplinar y educar para obedecer. La respuesta la dan los hechos. Si los seres humanos fuéramos conscientes de la relación y el estrecho vínculo que tenemos con los otros, del beneficio y daño que causa cada una de nuestras acciones al entorno natural y social, entonces no tendríamos la necesidad de disciplinar.

Si no existieran las aglomeraciones, el tráfico y la sobrepoblación no habría necesidad de distribuir; si no existiera la corrupción, el chantaje y las sustracciones, no habría necesidad de vigilar; si no existiera el dolo y la impulsividad, no habría necesidad de sancionar. Sin comportamientos como éstos, la disciplina no sería necesaria, pero no es así. Por ello es necesario el análisis del entorno para controlar, limitar y sancionar el comportamiento de cada uno de nosotros.

Ante el deterioro, social y ambiental, y el exponencial incremento de la población, las instituciones han trabajado las técnicas disciplinarias. Los resultados son diversos, el deterioro persiste. Una de las instituciones que asumió el concepto de disciplina es la escuela. Aunque el concepto varía de escuela a escuela, el concepto es nombrado de manera global como *disciplina escolar*.

## **Disciplina escolar**

Sembrar en los estudiantes la idea del deber con base en la obediencia y el orden es una tarea que la sociedad asignó a la educación, ésta a su vez, le delegó dicha responsabilidad a la disciplina escolar. Mediante las citas de Ruiz y Castellanos, es posible reconocer que la obediencia y el orden son elementos que la disciplina escolar asume:

Fácil es ver la grandísima importancia y trascendencia de la disciplina escolar, pues no solo procura el orden y el trabajo fructuoso en las clases, sino que establece los cimientos del porvenir, puesto que prepara a los hombres para la vida social... siendo ella un medio, se encamina al fin de la educación que en todos sus grados siempre tiende a formar hombres libres (Ruiz en Furlán, 1998).

Ruiz destaca la disciplina como un medio y un fin para la libertad. Por su parte, Castellanos enfatiza la labor de la disciplina como un instrumento de autonomía. Ambos autores coinciden en que la disciplina es un elemento imprescindible del desarrollo moral.

Para la disciplina ideal, no basta que haya orden mientras subsista la influencia del maestro, es necesario que los jóvenes al entrar en vida pública, conserven las buenas costumbres adquiridas en la escuela. Por consiguiente la disciplina en el sentido ideal, viene a ser una educación ética y estética, que tiene sobre los niños una influencia verdadera que nunca se borra (Castellanos, en Furlán, 1998).

Las definiciones anteriores nos recuerdan la coacción mecánica que expone Kant y la paradoja de la educación. Otro elemento de capital importancia en materia de disciplina se reafirma con las definiciones expuestas, además del control del

comportamiento en clase, la disciplina tiene como objetivo el desarrollo moral de los estudiantes.

De acuerdo con Kohlberg (2005) el desarrollo moral ocurre cuando la maduración biológica de un sujeto y su relación con el entorno progresan de manera coordinada. Este progreso permite al sujeto alcanzar un pensamiento moral basado en razonamientos elegidos desde su propia consciencia. En el proceso del desarrollo moral el sujeto interactúa con derechos y obligaciones que, conforme a su edad, están acompañadas de responsabilidades, recompensas y sanciones. Según Kohlberg, el sujeto va orientando de manera gradual su comportamiento hacia lo impuesto por sus padres, sus maestros o alguna jurisdicción y se desarrolla moralmente hacia una ética que le permite orientar su comportamiento con autonomía.

Para Cárdenas (2005), la disciplina escolar ha desplegado dos tipos de controles para dirigir el comportamiento de los alumnos: los blandos y los rigurosos. Según el autor, la disciplina debe encontrar el balance para que mediante los modelos de control disciplinario y las prácticas educativas contribuyan con el alumno a desarrollar su autonomía personal. Así el alumno no sólo aprenderá a obedecer mecánicamente, también adquirirá elementos para su autonomía personal.

Sús (2005), expone los modelos de control que comúnmente trabaja la disciplina escolar, el mando obediencia o control extremo y el modelo de convivencia democrática.

### **El modelo de mando obediencia o control externo**

Como Sús resumió, este modelo se refiere a todas las formas de intervención que procuran que el estudiante pueda frenar sus impulsos imponiéndole un control externo, de tal modo que no aprende el autocontrol sino que restringe sus acciones para evitar un sufrimiento o una privación. En este modelo entran las formas de control como los castigos físicos, corporales y psicológicos.

El modelo de mando obediencia o control extremo ha disminuido su valor formativo, no previene situaciones, solo castiga. Contrario a normalizar el comportamiento, genera conflicto en la relación entre quien aplica el modelo y quien lo recibe. Aún con sus limitaciones, este modelo, como abordaremos más adelante, es el más utilizado por los docentes.

### **El modelo de mando obediencia o control interno**

Este es un modelo que sugiero con base en mi experiencia como docente. Se refiere a las formas de intervención cognoscitiva para hacer dócil el comportamiento del alumno y frenar sus impulsos. Me he percatado que en los últimos años se ha recurrido a la medicación de los niños para enfrentar el problema de comportamiento. Este modelo busca garantizar la obediencia, reprimir la impulsividad y normalizar el comportamiento con un costo alto de salud.

### **El modelo de convivencia democrática**

Sús, caracteriza este modelo por la construcción colectiva de las normas que regulan la interacción de los sujetos en la escuela. La base de este enfoque, gira en la edificación del ámbito propicio para la convivencia y para el aprendizaje de las relaciones interpersonales.

En este marco el trabajo de Bernard Defrance (2005: 155) adquiere relevancia. Su aportación radica en la comprensión de que la disciplina escolar no se trata de someter a las voluntades y exigencias, racionales incluso, del maestro, sino de aprender a obedecer de manera articulada las exigencias de la ley, es decir, del vivir juntos.

Ortega (2005) refiere a la disciplina escolar como el sistema de normas que una organización se proporciona a sí misma y a la obligatoriedad o no de que cada miembro del grupo social cumpla con unas convenciones, que, para que sean

asumibles, deben haber sido democráticamente elaboradas y revisadas críticamente por todos los miembros de la comunidad.

El modelo de convivencia democrática es un avance en la cimentación de habilidades sociales democráticas. El aparato disciplinario se constituye de modificaciones del entorno y de vigilancia permanente, pero, para que funcione debe incidir en las voluntades humanas. Es en esta parte donde la disciplina escolar tiene mayores dificultades de operación.

Los modelos disciplinarios escolares varían según el contexto. Con base en la presente investigación, afirmo que no hay modelo o aparato disciplinario eficiente que surja del exterior de la escuela, tampoco un modelo disciplinario replicable a más de una escuela.

Se aprecia en este recorrido teórico que la disciplina tiene componentes bien definidos. Sin embargo, la vigencia de estos componentes ha finalizado, no es viable continuar utilizando los componentes disciplinarios de la misma manera que se hacía en sus orígenes. Es precisa una reconfiguración de la disciplina. Sugiero que los docentes retomen los componentes de la disciplina y se reconfiguren al proyecto democrático.

Además de la ruta teórica, y con la finalidad de responder en los capítulos siguientes a las preguntas realizadas, es preciso incursionar en las crónicas y documentos que refieren a la situación de la disciplina en la educación mexicana para conocer la manera en la que se concibe la disciplina escolar en las escuelas.



### **CAPITULO III LA DISCIPLINA ESCOLAR EN ESCUELAS MEXICANAS**

El presente capítulo se divide en dos partes, la primer parte es un recorrido sobre lo que se encontró en el estado del arte de la disciplina escolar en México. La segunda parte es una revisión de los documentos oficiales que sustentan la educación pública en México, con la finalidad de identificar el ideal de convivencia que se espera formar mediante la educación pública. Mediante la estado del arte y el recorrido sobre los documentos oficiales se responderá a una de las preguntas planteadas en el primer capítulo. ¿Qué está haciendo la SEP en materia de disciplina?. Se exponen los resultados de lo encontrado como respuesta.

En el estudio del COMIE, *La investigación educativa en México (1992-2002)*, realizado hace ya más de diez años, se destacó que el Sistema Educativo Nacional no prevé un espacio propio a la disciplina en la formación del profesorado, a pesar de que ésta es la primera e inevitable tarea que todo docente debe realizar con éxito (COMIE, 2003).

Aunado a lo que ocurre en las escuelas públicas, en el ámbito epistemológico, el estudio de la relación entre disciplina y problemas de comportamiento, no representa un tópico de interés entre los investigadores. Tal vez debido a que el estudio de la disciplina se torna complejo por una serie de factores como el desplazamiento, la escasez y la polisemia.

#### **Emplazamiento del concepto**

El estudio de la disciplina da lugar a otros tipos de objetos de estudio, comúnmente se aborda el castigo, otros estudian la violencia, el relajo, el bullying o la sanción.

Alfredo Furlán (2005) describe que el estudio de la disciplina suele generar desplazamientos poco perceptibles para el investigador y el educador. Estos

desplazamientos comúnmente lo dirigen hacia el estudio de la violencia o al bullying por ser las manifestaciones más evidentes del comportamiento inapropiado en la escuela.

La disciplina, señala Foucault (2009), se encarga de todo lo que no se ajusta a la regla del comportamiento. Por ello, la disciplina es el antecedente dentro del aula de cada uno de estos fenómenos, es el primer elemento observable. Antes de reparar en los problemas del comportamiento, que de ahora en adelante llamaremos indisciplina, es necesario observar la disciplina.

Emplazar el concepto, tergiversarlo o modificarlo implica un alejamiento del trabajo disciplinario hacia paliativos que generalmente sólo atienden a un solo sujeto en la clase, no al conjunto o al modelo disciplinario. Emplazar el concepto de disciplina y atender la indisciplina es resolver lo urgente por lo importante.

### **Escasez de la investigación**

El COMIE, en su estudio *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas (2002-2011)* (2012) realizó una búsqueda exhaustiva de los estudios realizados en materia de disciplina y su relación con la indisciplina en las escuelas mexicanas, entre los años 2002 y 2011. La búsqueda abarcó las bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior del país, catálogos electrónicos, tesis de posgrado, revistas de investigación y libros académicos y comerciales sobre el tema.

De acuerdo con el mismo COMIE, es probable que algunos estudios quedaran fuera del escrutinio. Sin embargo, los resultados son representativos del conocimiento y de las preocupaciones de la disciplina escolar. Se obtuvieron 54 productos, la mayoría de los estudios (29) representan ejercicios de reflexión sobre diversos aspectos de la disciplina. También se enfatiza en la educación básica (29), con especial atención a la secundaria. Los 54 productos adquieren

relevancia al comparar este número con la cifra de investigaciones sobre violencia escolar en el mismo periodo. El resultado representa tan sólo el 27%.

De acuerdo con Furlán (1998) la importancia de la disciplina en la institución escolar ha disminuido gradualmente; esta disminución fue creando un velo de pudor en la tarea disciplinaria, aún con la importancia y el impacto que tiene la disciplina en la tarea del docente, de los educadores y en mayor medida de los investigadores. Furlán, afirma: “hemos hecho mutis del concepto” (1998).

### **La polisemia del concepto**

La disciplina se aborda en distintos ámbitos y con distintos significados, se puede entender como un conjunto de prácticas científicas (Kuhn, 1962), como el autocontrol de nuestras capacidades en la consecución de un objetivo (Tanner, 1980), como una sanción o castigo incuestionable o, como lo entiende la presente investigación, como el sistema de técnicas que se integran para ofrecer al grupo las condiciones necesarias de orden y autocontrol para el trabajo escolar.

Dentro del mismo contexto escolar la disciplina se entiende de tres formas distintas: como una sanción, como una normatividad y como un sistema.

Con base en los estudios del COMIE (2002 y 2012) es posible afirmar que los problemas de comportamiento se incrementan en las escuelas mexicanas. Al mismo tiempo la disciplina cuestiona su funcionamiento dentro de la institución escolar. Esta dicotomía incide directamente en la capacidad de respuesta de la educación pública para crear aparatos disciplinarios eficaces y atender a los problemas de indisciplina.

Gotzens (2003) señala que la disciplina sólo es requerida cuando surge la alarma entre los sectores de la comunidad educativa sobre las consecuencias de los

problemas de comportamiento. La función ideal de la disciplina, señala la autora, es que ésta se use para garantizar el buen funcionamiento del aula.

### **El ejercicio de la disciplina**

De acuerdo con el estudio del INEE *Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México* (2007) la manera de emplear la disciplina en la educación básica se categoriza en tres formas principales:

- 1) como el uso desmedido de sanciones,
- 2) como la aplicación de normatividad y
- 3) como el medio para favorecer el trabajo escolar.

A continuación se exponen las formas de empleo de la disciplina, destacando en éstas los hallazgos encontrados en cada una de las categorías.

### **Como el uso desmedido de sanciones**

El término tradicional más asociado al concepto de disciplina es el castigo. Según Suárez (2004) la escuela ha estado acompañada desde su creación por una serie de castigos. El uso del castigo fue modificando sus expresiones gradualmente, del físico hacia el corporal y después al psicológico. Se modificó el ataque, los azotes y las palizas por el castigo al cuerpo del estudiante, principalmente exponiéndolo a la intemperie o dejándolo de pie o alguna posición que le provocara fatiga por varias horas. Posteriormente se cambió la fatiga corporal por el daño psíquico, éste castigo consistía en métodos para exhibir al alumno y así humillarlo y dañar su autoestima (Suárez, 2004: 431-435).

De acuerdo con Pérez Martell (2003) entre el profesorado se mantiene la concepción tradicional de disciplina como un castigo al que el estudiante se hace

acreedor por transgredir las normas. Pérez señala que los docentes vinculan la disciplina con el silencio y con la resistencia para evitar que los alumnos se comporten como ellos quieran. Por esta razón, el uso de sanciones es una expresión autoritaria de docentes que tienen dificultades para regular el ambiente de trabajo de sus estudiantes.

Fierro (2005) añade que ante la constante eventualidad de indisciplina, los directores no manifiestan regularidad en las sanciones, no hay patrones comunes para decretarlas y éstas se generan, en la mayoría de los casos, desde el estado anímico del docente. Además, la práctica de sanciones es una medida disciplinaria que tiende a personalizar los castigos, al recurrir frecuentemente a la sanción sobre alumnos determinados, los problemas se van caracterizando como propios de un sujeto, llamado comúnmente como “alumno problema” (Fierro, 2005).

De acuerdo con el COMIE (2012, 150) el uso inadecuado de las sanciones como medida disciplinaria empobrece la relación educativa y el valor formativo.

### **Como la aplicación de normatividad**

De acuerdo con el COMIE (2012, 163) la disciplina escolar también se representa en normatividades o reglamentos escolares, en el caso de la educación en el Distrito Federal, la disciplina se rige por el “Marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación primaria del Distrito Federal” (Anexo 2), realizado por la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF, 2011). Según los estudios presentados por el COMIE, cuando la normatividad, las sanciones y los acuerdos son creados por autoridades ajenas a la comunidad escolar, se presentan problemas de interpretación y altos grados de arbitrariedad en la definición y aplicación de las mismas; como resultado estos dispositivos disminuyen su eficacia.

Las normatividades y el procedimiento correspondiente para cada una de los actos de indisciplina han perdido su rigor como modelo disciplinario (Furlán, 2005). Además los estudiantes consideran que esta medida disciplinaria no domina la correspondencia entre norma y sanción (Martínez, 2011). Esta medida genera una cantidad de normas que se incrementa con cada indisciplina dejando un listado interminable de normas que al finalizar el curso pierden su utilidad. Esta manera de utilizar la normatividad como método disciplinario posee hasta cierto punto un carácter preventivo, sin embargo, como la norma se crea después de la indisciplina, al parecer lo que previene es la reincidencia pero no nuevas formas de indisciplina (Plaza, 1996).

Los estudios de Saucedo (2005), Martínez (2011) y Fierro (2005), que abordan la problemática de la indisciplina desde el significado que le otorgan los alumnos, demuestran que una de las percepciones estudiantiles más comunes es que la normatividad, la percepción de los actos de indisciplina y el funcionamiento de los dispositivos disciplinarios se construyen sin la consideración del estudiante, dejando fuera la comprensión de significados culturales y comportamientos habituales que la institución considera como actos de indisciplina.

Otro factor que destacan Rodríguez y (2009) y Velázquez (2007) es que la normatividad institucional no considera la diferencia de generaciones que existe en el salón de clases entre alumno y maestros; éstos, además, no establecen concilios de trabajo. De acuerdo con las investigaciones la diferencia entre generaciones y tradiciones genera expresiones de comportamiento distintas a las esperadas por el docente, por ende, “indisciplinadas”. Los reglamentos no reconocen gran cantidad de eventos de indisciplina, tampoco tienen la capacidad de ofrecer alternativas o procedimientos para abordar las problemáticas que se presentan cotidianamente. Esto abre un espacio para la aplicación de sanciones bajo el criterio del profesor (COMIE, 2012).

Se puede inferir que en este momento, en la escuela pública, ningún reglamento puede ofrecer una descripción pormenorizada de todas las posibles desviaciones del comportamiento y de las transgresiones a la normativa vigente. La rigidez de la normatividad escolar como método disciplinario muestra cómo este esquema pretende construir aparato de disciplina ciego, arbitrario y unificado.

Además de la disciplina ciega, el llamado “Marco para la convivencia” crea, de manera, contradictoria, una convivencia que no considera al otro, ni cómo se percibe éste a sí mismo. Es una incongruencia para el proyecto democrático de convivencia.

El uso de la disciplina como sanción o como normatividad exhibe que la escuela desempeña un papel de adiestramiento técnico más que de desarrollo intelectual y moral que permita alcanzar la autonomía a los estudiantes. Así la escuela obstruye el desarrollo de habilidades y conocimientos para la convivencia, en lugar de contribuir a su formación (Fuentes Mora, COMIE, 2012: 153).

La información recabada otorga los elementos necesarios para pensar que es posible crear un aparato de disciplina escolar que subyace desde el seno de las relaciones escolares. La tendencia de los alumnos a manifestar mayor actividad en las decisiones del grupo es una referencia de que estos pueden formar parte de alguna de las técnicas disciplinarias o de un aparato disciplinario, claro ejemplo es la técnica de los cuadros vivos. Además, en las entrevistas realizadas para esta tesis, hay evidencia de que los profesores prefieren evitar el uso del “Marco para la convivencia”.

### **Como un modelo de disciplina preventivo**

En la búsqueda de información se encontró que, como definición, el modelo de convivencia democrático es el método más recomendado para abordar los problemas de comportamiento. No obstante, en el horizonte empírico, las escuelas no están recurriendo a la disciplina “democrática” como sistema de prevención.

Rosario Ortega (2005) expresa que la disciplina se refiere al sistema de normas que una organización se proporciona a sí misma y a la obligatoriedad o no de que cada miembro del grupo social cumpla con unas convenciones, para que sean aceptables, deben haber sido democráticamente elaboradas y revisadas críticamente por todos los miembros de la comunidad. En mi opinión, el manifiesto de Ortega responde al modelo de convivencia que persigue el proyecto democrático, empero es la concepción menos recurrida entre los educadores. Otra incongruencia de la escuela “democrática”.

El modelo de disciplina es también nombrado de otras maneras. Otros nombres análogos son: el “modelo de intervención educativa” y el “modelo de gestión de conflictos escolares”. El primero desarrollado por Francisco Plaza (1996), el segundo, elaborado por Marisol Fernández (2009). Daniel Ianni (2007), lo llama sistema de convivencia.

De acuerdo con la investigación realizada por el INEE (2007) un modelo de disciplina ordenado y consistente propicia un clima que favorece el trabajo armónico de los docentes con su grupo, así como entre el personal docente y con el equipo directivo. Así mismo, expone el INEE, que la existencia de reglas claras orienta a los miembros de la escuela sobre las conductas que son aceptadas y las que no, así como las sanciones a las que pueden hacerse acreedores, favoreciendo con ello la disminución de conductas de indisciplina por parte de los alumnos; reglas que deben definirse dentro de cada espacio escolar.

Un modelo de disciplina se compone de técnicas disciplinarias. El modelo garantiza, mediante adaptaciones al entorno, vigilancia permanente y sanción normalizadora, que se consolide la convivencia planteada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Un error común de los docentes es creer que sólo hablando, o sensibilizando a los alumnos se puede garantizar el comportamiento esperado.



## **El ideal de convivencia**

Llegamos de nueva cuenta al concepto del deber moral. En México el deber moral que impera en este momento, con base en la constitución política de los estados unidos mexicanos, es el de la convivencia democrática.

La convivencia es una composición entre un proyecto nacional y un proceso local. Como proyecto nacional, la convivencia es un ideal de organización y funcionamiento que pretende alcanzar la sociedad (Ianni, 2007). Este ideal orienta e ilumina el futuro y da sentido a los objetivos y a las acciones sociales cotidianas. Como proceso local, la convivencia, es el entramado de relaciones personales que coexisten día a día; este entramado se compone de acciones cotidianas que inciden en favor de los objetivos de la comunidad.

La composición entre proyecto nacional y proceso local configura el concepto de convivencia como una construcción social cotidiana y permanente, en la que todos los actores de la comunidad se relacionan para consolidar sus fines.

## **La convivencia como proyecto nacional**

La convivencia en la nación mexicana ha conformado sus principios a partir de posturas nacionales e internacionales. Los ideales de la independencia y de la revolución mexicana, sobre la justicia y la dignidad, la amplia diversidad étnica de México y su pluralidad cultural; los manifiestos de José Vasconcelos, Torres Bodet, Martin Luther King o Nelson Mandela sobre la identidad y los derechos civiles, de acuerdo con Comas (2014), son raíces del proyecto nacional de convivencia democrática. Sobre estas raíces también se forja la disciplina.

El proyecto democrático se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ésta designa y distribuye a los poderes públicos la tarea de garantizar la convivencia democrática mediante el respeto de los derechos humanos, la pluriculturalidad, la educación, la igualdad de género, la libertad de

expresión y comunicación, además de privilegiar la legalidad y la justicia como elementos imprescindibles de la vida democrática (Constitución, 2013).

Se identifica en la Constitución un proyecto democrático de nación que orienta los objetivos y las acciones de todos sus agentes hacia la democracia como una forma de vida y de gobierno. La Constitución (2013) plasma que los órganos constitucionales, y cada uno de los sujetos que los representan, vigilen y reproduzcan en su labor cotidiana las facultades que demanda la democracia, legitimando día a día el proyecto de nación.

La disciplina es, en sentido figurado, el centinela del proyecto de convivencia que deriva de la Constitución. Cuando hay disciplina, la convivencia surge de manera natural. En el marco del proyecto nacional la disciplina tiene una tarea delicada e ineludible: normalizar todos aquellos comportamientos que se desvían del proyecto democrático. Para cumplir su tarea, la disciplina se distribuye entre las instituciones, entre éstas, la más importante es la escuela.

### **La convivencia como proceso local**

Formar para el proyecto democrático y equitativo es la tarea más importante del Estado mexicano, ésta es la base del funcionamiento colectivo y los cimientos para garantizar el futuro nacional (Ornelas, 2011: 18). En el Artículo tercero constitucional se puntualiza la tarea que el Estado designó a la educación, mediante la Secretaría de Educación Pública (SEP), buscar formar los comportamientos sociales que requiere el proyecto de convivencia democrático.

De acuerdo con el Artículo tercero, la educación contribuirá a la convivencia nacional mediante métodos educativos, idoneidad de los docentes y organización e infraestructura escolar; y garantizará que los educandos desarrollen facultades como la comunicación, la dignidad, el aprecio y respeto por la diversidad cultural, así como la responsabilidad y la participación e interés general de la sociedad; en

un marco de paz, amor a la patria y justicia. (Constitución, art. 3, fracciones I y II, incisos a), b), c) y d)).

Es necesario trazar la ruta crítica entre Constitución, Artículo tercero, Ley General de Educación y normatividad porque nos provee de información para distinguir el deber escolar, los límites y la obediencia a los cuales ha de responder la disciplina escolar. En teoría, no puede existir un procedimiento escolar que no se apegue al proyecto democrático que establece la Constitución. Los lineamientos, normas y acuerdos de la SEP, en congruencia con la Constitución deben girar alrededor de la convivencia democrática. Los elementos de la ruta crítica moldean y dan forma al modelo de disciplina adecuado para una escuela pública de México. En síntesis, la convivencia nacional despegua en la convivencia escolar como proceso, por lo tanto, es necesario disciplinar la convivencia escolar.

### **La convivencia escolar**

La Ley General de Educación (LGE) establece los elementos de la convivencia escolar como proceso local; afirma que, mediante el trabajo, los docentes orientarán a los educandos hacia la responsabilidad, la reflexión, la pluralidad de pensamiento y la legalidad como los elementos que configuran el actuar cotidiano de los actores de la comunidad educativa (LGE, 2013, Art. 7, fracciones V, VI, X y XVI).

Para garantizar un ambiente pacífico y ordenado, en la LGE se expresa que las escuelas realizarán acciones preventivas de actos ilícitos y crearán conciencia del respeto absoluto hacia la dignidad humana, contribuyendo así a la convivencia escolar que también tiene como finalidad propiciar la consecución de logros académicos. En la LGE se añade que las escuelas tomarán medidas disciplinarias que aseguren al educando la protección y el cuidado de su integridad física, psicológica y social. “Con estas medidas se busca proteger a los educandos de toda forma de maltrato, perjuicio, daño o agresión” (LGE, 2013, Art. 42).

Destacan de los documentos oficiales, Constitución y Ley General de Educación, los dos elementos más importantes del proyecto nacional de convivencia democrática: el ambiente y el comportamiento escolar.

Las características de ambos factores se plasman, para su operación, en el ya mencionado “Marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación primaria del Distrito Federal” (AFSEDF, 2011). La información que brinda el Marco, es valiosa referencia para la disciplina, pues representa el escenario escolar ideal, en ambiente y comportamiento, que pretende alcanzar la Secretaría de Educación Pública. El escenario que la disciplina tiene como resguardo.

### **El ambiente escolar**

El ambiente escolar se define como un espacio, temporal y espacial, pacífico y ordenado. Según la AFSEDF, el ambiente también es un compromiso basado en el respeto que permite la interacción pacífica, la comunicación y la colaboración entre los actores de la comunidad escolar. De acuerdo con la AFSEDF, el ambiente escolar se desarrollará en un contexto de certidumbre sobre los derechos, compromisos y responsabilidades de cada uno en el proyecto educativo (AFSEDF, 2011).

### **El comportamiento escolar**

El comportamiento escolar está caracterizado por un sujeto participativo, solidario y responsable. Se pretende reproducir este comportamiento entre todos los actores de la comunidad educativa, para que cada uno asuma sus obligaciones y derechos en un marco de colaboración, respeto, tolerancia e interés en el proyecto educativo (AFSEDF, 2011). También se espera fomentar el desarrollo moral, es decir, que al concluir la educación básica, los educandos conserven las cualidades del comportamiento escolar para su desempeño social.

Se estructura, en el ideal, una escuela pública pacífica y ordenada, en la cual los actores escolares se relacionen mediante el diálogo y el respeto. Estas son las cualidades mínimas e imprescindibles de la convivencia escolar. Destaca una solicitud mínima del comportamiento de los sujetos y del ambiente, no se presume la ética universal, lo único que se requiere es el orden y el diálogo. Un acierto para la normatividad de la SEP.

Sin embargo, es necesario hacer un balance entre lo que se plasma en el papel y la situación que presentan las escuelas en materia de convivencia escolar. Es preciso evaluar la formación moral contrastando el comportamiento escolar descrito idealmente en el Marco con el comportamiento escolar manifestado.

### **Tropiezo de la convivencia escolar**

Hasta este punto resulta lógico que el Estado utilice la capacidad nacional de la educación para moldear y formar, desde las escuelas, ciudadanos íntegros para la democracia mexicana. Sin embargo, hoy, la preocupación de diversas instancias como el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE, 2012), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2014), el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE, 2007) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE, 2014) evidencian que un número importante de escuelas está siendo transgredida por comportamientos que influyen negativamente en la convivencia escolar.

### **La antagonista**

Para Alfredo Furlán (2005) los comportamientos que trasgreden normas, límites y obstaculizan la convivencia escolar son tan añejos e intrínsecos como la escuela misma. Sin embargo, hoy, estos acontecimientos han aumentado sus expresiones tanto en frecuencia como en intensidad. Para Furlán esta gama de

comportamientos que atentan contra la convivencia escolar son actos de indisciplina.

El comportamiento impulsivo crece dentro del espacio escolar, ello me orienta nuevamente a cuestionar: qué está haciendo la Secretaría de Educación Pública para disciplinar el comportamiento y cómo están utilizando la disciplina los docentes. Parece, como afirma Bartra en *Anatomía del mexicano* (2002), que los rasgos mexicanos de inseguridad, complejidad y resentimiento dominan sobre el rigor y el carácter. Los docentes carecen de herramientas disciplinarias desde su formación. Además, la omisa presencia de las autoridades en la cotidianidad escolar genera una cascada de indisciplina que proviene desde la esfera política y aterriza en los estudiantes.

Además de abordar la disciplina y la convivencia escolar es preciso conocer a fondo la indisciplina, precisar sus manifestaciones y generar múltiples estrategias disciplinarias para sanar el delicado y aquejado Sistema Educativo. No todos los males se curan con ampicilina, es fácil cerrar los ojos y decir que no pasa nada.

La indisciplina es una situación que subyace ante la ausencia de disciplina y tiene serias implicaciones en la convivencia escolar. En el siguiente capítulo se distinguen esas diferencias.

## **CAPITULO IV RELACIÓN DISCIPLINA E INDISCIPLINA**

El presente capítulo aborda el fenómeno de la indisciplina, su conceptualización, los factores que la originan y la manera en la que se expresa. Además se realiza una serie de reflexiones que expresan lo que en mi opinión son las consecuencias más relevantes causadas por la indisciplina.

En la convivencia escolar, cada sujeto expresa su cultura, su personalidad, sus hábitos y su experiencia. Estas expresiones deben encontrar un equilibrio de comportamiento que regule las relaciones personales un mismo espacio colectivo y para un mismo proyecto, esto es la norma. La función de normalizar es tarea de la disciplina. Sin embargo, es fácil demostrar que, con frecuencia, los comportamientos se desvían de la norma hasta el punto de influir negativamente en la consolidación de los objetivos escolares. Estas desviaciones son nombradas como indisciplina.

### **Conceptualización de la indisciplina**

Autores como Moreno (1998) Gómez (2005) y Ayerbe (2013) relacionan el concepto de indisciplina con el de violencia escolar; esta semejanza es un rasgo común en la definiciones consultadas sobre indisciplina. Ayerbe (2013: 2) expresa que tanto la indisciplina como la violencia son "manifestaciones de comportamiento de un grupo de alumnos que no hacen sino perturbar la normal convivencia en los centros educativos". Otros autores como Sus (2005), Saucedo (2005) y Ortega (2005), coinciden en que la indisciplina es la oposición e incumplimiento de las normas con las que el docente opera.

La SEP emplea el término "falta disciplinaria" y lo define como "los comportamientos no deseables de acuerdo a la edad" (AFSEDF,2011: 4). Otra definición es la de Lawrence (en Furlán, 1998: 39) quien señala que la indisciplina

es el comportamiento que influye negativamente en el proceso escolar y supone un grave trastorno para el desarrollo normal de la vida escolar.

La indisciplina tiene diversas acepciones. Sin embargo, en este documento, considerando las definiciones de los autores mencionados, entenderemos la indisciplina como la desviación del comportamiento esperado, al punto de influir negativamente en la convivencia escolar.

La indisciplina es el fruto, por lo tanto, conviene realizar un recorrido sobre las ramas, el tronco y hasta la raíz del comportamiento impulsivo, que nos permita comprender el origen de la indisciplina en la estructura disciplinaria.

### **Factores que originan la indisciplina**

Los estudios de Fierro (2005) y de Valdés (2010), señalan que para los docentes la indisciplina tiene su origen y solución en algunos factores ajenos a la escuela. Sin embargo, las reflexiones de Saucedo (2005), Defrance (2005), Gotzens (1999) y Cerda (1998) indican que la indisciplina tiene su origen en los procesos escolares. Estas posturas, orientan a la reflexión sobre los factores que dan origen a la indisciplina como una tarea obligada para la comprensión del fenómeno.

Para su explicación se divide a los factores en dos tipos: los externos, ajenos al tiempo y al espacio escolar; y los internos relacionados con lo que ocurre dentro de las escuelas.

### **Factores externos**

De acuerdo con Levinson (1998) la indisciplina deriva desde el hogar. Los problemas de familias con relaciones conflictivas desvían la atención, la comunicación y la orientación del sujeto. Esta acción deriva en un conjunto de anomias que se manifiestan en la escuela. Este tipo de sujetos son señalados como “alumnos problema”.



Los distractores, principalmente la televisión, también representan un factor importante en el origen de la indisciplina. Aristegui (en Solana, 1999) destaca que el tiempo destinado a la televisión y los programas con contenidos violentos representan una fuente de información desde la cual los sujetos se forman juicios de valor. Aristegui señala que es común encontrar contenidos de alta violencia en la mayoría de la programación televisiva.

Los alumnos no son capaces de diferenciar entre lo real y lo ficticio, lo demuestran al reproducir en las escuelas los comportamientos que observan cada día, esto representa un acto indisciplinado cuando se trata de agredir a otros sujetos. Además de los contenidos el tiempo destinado a la televisión, reduce significativamente el espacio destinado a tareas y labores escolares llevando al alumno al incumplimiento.

Otro factor es el que señala Mesina (2010) sobre la “cultura juvenil” y su discrepancia con la cultura escolar. La cultura que se adquiere entre los pares, fuera del contexto escolar, configura personalidades que, cuando se pretenden reproducir en la escuela, no son aceptados por la diferencia que expresa respecto al comportamiento escolar.

Por otra parte, en una imbricación de los factores externos con los internos, Lozano (en COMIE; 2012: 142) señala que en la “cultura escolar” se inserta una “cultura callejera”. Esta noción de cultura se caracteriza por la personalización, el narcisismo, el hedonismo, la indiferencia o el sinsentido y la trivialización de los actos y del saber científico.

Otros factores, como el hambre, la precariedad, los hábitos de estudio, también originan la manifestación de indisciplina. Finalmente, Levinson (1998) expone que la indisciplina era un fenómeno que se creía propio de escuelas en zonas urbanas pobres, no obstante, añade el autor, el deterioro hoy en día se presenta en escuelas de distintos sectores.

## **Factores internos**

Bradley Levinson afirma que la indisciplina en las escuelas es un comportamiento hasta cierto punto natural, principalmente porque la relación de los actores en la escuela crea posiciones de poder y resistencia. El autor destaca que uno de los factores que originan la indisciplina en el salón de clase se genera por el énfasis en las minorías, las diferencias raciales o las discontinuidades culturales entre los actores (Levinson, 1998).

Para Rodríguez (2009: 141) los dispositivos que pone en acción la escuela para imponer un modelo de ciudadanía, contrastan con la actitud y disposición de los estudiantes para obedecerlos. Según Rodríguez, los estudiantes no concuerdan con los procesos del modelo. Así, se puede comprender el origen de la indisciplina como resistencia y como manifestaciones de desacuerdo con las normas escolares.

Arturo Pérez Martell (en COMIE, 2012: 148) señala las prácticas autoritarias, la arbitrariedad de reglas y normas de la clase, el favoritismo entre estudiantes, la cotidianidad de las clases y el incumplimiento de los compromisos por parte del docente como los principales factores de la relación escolar que originan la indisciplina.

En contraste, Cerda (1998) expone que la falta de proyecto escolar es la causa principal de las prácticas de indisciplina que subyacen en la escuela. Según la autora, sin un proyecto escolar, el comportamiento de los alumnos y la definición de convivencia quedan a criterio de los docentes. Cerda puntualiza las características de los factores que originan la indisciplina en: poco o nulo compromiso docente, mala gestión del director, falta de compromiso, luchas de poder, intereses personales, amnesia e incoherencia en la toma de decisiones, incongruencia normativa, el abuso de poder.

El estudio comparado de Ochoa y Peiró (2011: 164) demostró que los docentes de las escuelas públicas de Querétaro cuentan con recursos limitados para afrontar situaciones que alteran la convivencia escolar. El estudio de Valdés, Martínez y Vales (2010) en Sonora, respalda los resultados obtenidos por Ochoa y Peiró sobre la carencia de instrumentos teórico metodológicos para regular de convivencia.

Ambos estudios señalan que los profesores reconocen el origen de la indisciplina en el aula. No obstante, consideran que la solución depende de agentes externos, como instancias de salud o la misma familia de los sujetos indisciplinados. Los docentes solicitan la capacitación, con ello se interpreta que, además de requerir apoyo, externan la carencia de herramientas para aplicar la disciplina y prever la indisciplina (Valdés, 2010: 36). Buena parte de los estudiosos de la educación consideran que atender a la indisciplina es competencia de profesores y directivos. El ciclo indisciplinarlo permanece, mientras la disciplina se manifiesta como una sanción o normatividad que frecuentemente no resuelve los problemas. Cada vez más actores involucrados y, sólo una minoría de especialistas realiza una asociación directa entre la disciplina como el elemento que corrige y previene la indisciplina,

Gimeno Sacristán (1998), afirma que la institución escolar es el eslabón entre la cultura y la sociedad exterior a la educación, el vínculo entre el conocimiento o la cultura heredados y el aprendizaje de los alumnos, las relaciones entre la teoría y la práctica dadas las condiciones determinadas en la sociedad.

La obra de Sacristán lleva a pensar que los sujetos, procesos y fenómenos que ocurren dentro de la institución educativa se reflejan en el paralelismo social y viceversa. Por lo tanto, si en la escuela no se promueve la atención y el análisis para vigilar el ambiente y el comportamiento escolares con la disciplina que la convivencia exige, difícilmente se producirá el proceso análogo a nivel social, laboral y personal.

La desatención e indisciplina social adquieren formas muy claras para manifestarse, por ejemplo: la violencia, la corrupción y el deterioro ambiental. De manera similar, en la escuela, la falta de proyecto educativo genera manifestaciones de indisciplina que se encuentran documentadas desde diversos ámbitos de estudio.

### **Principales manifestaciones de la indisciplina**

Existe un debate sobre la definición de los tipos de indisciplina, algunas posturas defienden que la indisciplina puede ser un acto leve, como el incumplimiento de una tarea escolar, y también puede ser una acción con consecuencias de gravedad como una agresión física.

El dictamen de un acto de indisciplina, también depende del proyecto escolar. Hay actos que pueden parecer una indisciplina para una escuela y en otra no ser vista como tal. Por ejemplo, el uso de dispositivos tecnológicos o nuevas tendencias culturales por parte de los alumnos, también hay episodios de indisciplina que se pueden categorizar con mayor facilidad y otros, que por su propia naturaleza, son difíciles de conceptualizar.

Juan Manuel Moreno (2005) describe que la indisciplina en las escuelas es principalmente de seis tipos: la interrupción en las aulas, los conflictos entre profesores y alumnos, el vandalismo, la violencia física, el *bullying* y el acoso sexual. Otros tipos de indisciplina, destacados por el INEE (2007), son los relacionados con la higiene personal y el uso del uniforme, las que se refieren al control de la puntualidad y asistencia, las de desempeño académico y, finalmente, las faltas que se relacionan con el uso de los espacios y el uso del tiempo para el desenvolvimiento de los alumnos dentro de la escuela.

Autores como Saucedo (2005), Fierro (2005) y Corona (2004) señalan que las manifestaciones más evidentes de indisciplina son: el *bullying*, la violencia, el

relajo y los malos hábitos. Otros autores como Gómez (2013) y Ortega (2005) exponen que existen otras manifestaciones que no se evidencian con la misma claridad que las mencionadas, pero que tienen el mismo efecto perjudicial: el acoso, el incumplimiento escolar y los conflictos interpersonales, por ejemplo.

Esta investigación destaca seis tipos de indisciplina dentro de las escuelas, se consideró como criterio aquéllas que, según los estudios, tienen mayor impacto sobre la convivencia escolar.

### **Relajo**

Según Saucedo (2005) “el relajo” es el comportamiento en el cual se suspende la seriedad y se presenta la burla, el sarcasmo y la vacilada que se expresa en circunstancias colectivas. Los estudiantes asocian el relajo como una manera de relación social, es un comportamiento a través del cual los adolescentes se autodefinen y relacionan entre sí. El relajo es un proceso natural e incluso necesario. Si es gestionado contribuye a la convivencia escolar, éste puede llegar a utilizarse como técnica de aprendizaje, funciona si es vigilado y orientado. No obstante, si se desatiende, entonces el relajo se incrementa y comienza a imperar sobre la clase un ambiente de disturbio, generando la disminución de espacios y tiempos de trabajo y creando la posibilidad de que la indisciplina se promueva.

El objetivo y el sentido de la clase se ven amenazados constantemente por el relajo que, además de limitar la convivencia, desgasta el tiempo, el esfuerzo y los recursos destinados al proyecto educativo.

### **Bullying**

El término *bullying*, es definido como el proceso de intimidación y victimización entre iguales, esto es, entre alumnos compañeros de aula o de escuela (Gómez, 2005). Se trata de procesos en los que uno o más alumnos acosan e intimidan a

otro a través de insultos, rumores, amenazas y aislamiento social. Si bien no incluyen la violencia física, el bullying puede tener lugar durante meses e incluso años, dejando secuelas psicológicas de largo tiempo, sobre todo para la víctima.

Existen diferentes tipos de intimidación, como la verbal, la psicológica y la física; además, los sujetos encuentran diferentes vías para esta acción, desde mensajes a través de dispositivos electrónicos, hasta los recados entre compañeros para expresar amenazas hacia otros estudiantes que no están en condiciones o disposición de defenderse. Las consecuencias son, en algunos casos, devastadoras, dejando alumnos con algún tipo de daño psicológico que requiere un tratamiento. Los alumnos viven su desarrollo escolar con la secuela de las intimidaciones y las amenazas. El *bullying* limita la expresión de sus facultades y habilidades para relacionarse y expresarse.

### **Malos hábitos**

Los malos hábitos se definen en el ámbito escolar como la falta de rectitud y de principios morales en las acciones escolares. Narodowsky (1998) señala que los actores escolares comprenden la lógica de funcionamiento escolar, además reconocen las debilidades en el manejo de grupo por parte del profesor y se desenvuelven entre los descuidos y puntos ciegos del proyecto escolar. Así, tanto estudiantes como docentes, generan comportamientos de doble moral cuando se saben sin vigilancia o sin el mínimo tipo de atención.

Los sujetos aprenden, al estilo de las mafias, a moverse en los espacios donde no hay vigilancia, a producir actividades como venta y consumo de sustancias nocivas. Asimismo, los sujetos desarrollan hábitos de especulación para operar de forma acumulable y calculable en tiempos y espacios, esto les permite manipular, mentir, falsear, corromper, engañar, falsificar y copiar (Narodowsky, 1998).

Los alumnos también comprenden que el generar relaciones con alguna autoridad les permite corromper y dejar impunes sus actos de indisciplina como el plagio de

trabajos y tareas, así como valerse de su relación con los docentes y directivos para modificar calificaciones o reportes (Moreno, 2005). Esta situación genera un clima de impunidad, injusticia y arbitrariedad. Además, los sujetos asumen que el otro no vale por su actividad o desempeño, sino por su posición en la organización escolar.

Los malos hábitos son el análogo escolar de la descomposición social. Los alumnos aprenden formas de relacionarse con el poder, para burlar la normatividad escolar y mantenerse dentro del sistema educativo de la peor forma (Cerdeña, 1998).

### **Conflictos interpersonales**

De acuerdo con Fierro (2005), la coexistencia de tendencias morales contradictorias en los actores escolares, principalmente entre los adultos, es un suceso que ocurre con frecuencia en las escuelas. Corona (2004) agrega que entre los adultos existe disparidad en la interpretación y aplicación de la normativa vigente así como con las estrategias disciplinarias que utilizan.

La indisciplina, en este rubro, se puede describir también como el incumplimiento de labores de las autoridades, debido a que son comportamientos que atentan contra la convivencia escolar. La falta de comunicación y la incapacidad de los actores para resolver conflictos personales obstaculizan el trabajo en conjunto para resolver el proyecto escolar. Las personalidades, los intereses particulares, las luchas de poder, incluso las actividades extraescolares, se imponen en la construcción de un proyecto educativo. Por ende, deriva en una serie de conflictos entre profesores y alumnos, pero también entre profesores y entre estos con autoridades. Estos conflictos y la ausencia de proyecto educativo, permiten el avance de lo improvisado, de lo inmediato, de lo urgente dejando atrás el diálogo y el consenso.

Los conflictos interpersonales influyen de manera importante en la convivencia escolar, principalmente porque aflora la falta de coordinación entre las autoridades y las descalificaciones entre adultos. Los intereses de alumnos, profesores y directores se ponen en juego, cada uno utiliza sus recursos e influencias y cada uno busca aliados para el logro de sus objetivos (Cerde, 2005).

## **Violencia**

La violencia escolar es el uso de la fuerza entre estudiantes y docentes en las instalaciones. La violencia es un obstáculo para la convivencia escolar debido a que ésta suprime el estado de derecho y es una respuesta a la frustración social e individual (Onetto, 2005). De acuerdo con Torrego (2007) la violencia tiene una presencia importante en la escuela debido a su versatilidad y ubicuidad; se refleja de muchas maneras y aparece, brota y se expande por todas partes. Según Torrego, las manifestaciones de violencia están alcanzando proporciones insostenibles en la escuela.

Estudios como el de Gómez (2013), Ortega (2005) y Sucedo (2005), evidencian que lo que ocurre en las escuelas en materia de violencia es ya un asunto delicado que trasciende del ámbito escolar a otras instancias como las de salud y seguridad. La gravedad de los episodios de violencia era un suceso aislado que ahora toma dimensiones extraordinarias.

Como el *bullying*, la violencia es de los comportamientos con mayor estudio, quizá por sus antecedentes en episodios de violencia en escuelas de Estados Unidos o de Argentina. Desafortunadamente, en México la violencia escolar también ha ocasionado decesos dentro de un salón de clases. Este es el asunto más delicado para la convivencia escolar.

## **Incumplimiento**

Los problemas de incumplimiento han sido señalados, por autores y estudios como el de la OCDE (2014) y el INEE (2007), como un factor que atenta contra la



convivencia escolar. El incumplimiento es la negación para acatar los requerimientos del profesor en materia de desempeño escolar y en la participación de las actividades escolares de convivencia. Rodríguez (2009) y Vázquez (2007) destacan que la normatividad institucional no considera la diferencia generacional que existe en el salón de clases entre alumnos y docentes, como un factor que incida en el incumplimiento escolar.

Si los docentes no generan acuerdos, concilios o regulaciones para el funcionamiento escolar, se generará una resistencia por parte de los alumnos para acatar las indicaciones. Así, el alumno genera expresiones de comportamiento distintas a las esperadas por el docente, por ende, indisciplinadas

Según Furlán la canalización de estudiantes a las instancias de apoyo, como los Servicios Educativos y Complementarios (SEC) es recurrente. Los miembros del SEC conciben esta acción como un incumplimiento del docente en su labor frente a la indisciplina; sin embargo, los docentes también manifiestan molestia por el incumplimiento de los miembros del SEC ante la inocuidad de sus intervenciones con los alumnos canalizados (Furlán en COMIE, 2005<sup>a</sup>). Esto respalda los resultados del INEE sobre la renuencia de los profesores a involucrarse en el control de la disciplina, pues consideran que son otros actores los que deben resolver estos aspectos.

### **Implicaciones para este estudio**

Estos son los tipos de indisciplina que la investigación considera con mayor impacto sobre la convivencia escolar. La violencia, el bullying, el relajo son los tipos de indisciplina más visibles, por ello su examen es el más destacado en los fenómenos de indisciplina. En cambio los malos hábitos, los conflictos interpersonales y el incumplimiento tienen propiedades que no los hacen visibles; son manifestaciones subjetivas, pero que tienen una influencia similar a los otros tipos de indisciplina.

Entre las manifestaciones señaladas las que mayor incidencia tienen entre los estudiantes son la violencia, el relajo y el incumplimiento. Los tipos de indisciplina que se relacionan entre docente y alumno o docente y docente son los malos hábitos y el bullying. Respecto a los conflictos interpersonales, estos causan mayor influencia para la convivencia cuando se dan entre docentes o con cuerpos directivos.

En todos los casos, son una variación a la normatividad escolar y, como su expresión, también su origen puede definirse desde los factores escolares. Los resultados permiten afirmar que para la investigación educativa, tanto los sistemas normativos como los procesos disciplinarios son dispositivos y eventos que atañen fundamentalmente a las interacciones entre estudiantes, docentes y directivos (COMIE, 2012: 139).

Para abordar la indisciplina es necesario considerar el proyecto escolar, la comunicación con los estudiantes, hábitos familiares, conocimiento de los elementos del entorno y diseñar con estos las estrategias disciplinarias pertinentes.

En las principales manifestaciones de indisciplina se observa que la norma juega un papel muy importante. La norma según la Real Academia Española (2014) es “la regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas”. Sin embargo, no todo lo permitido es apropiado, ni todo lo sancionado es incorrecto.

### **Polémica de la indisciplina**

En las escuelas existe un reglamento que establece lo que está permitido como comportamiento aceptado. Sin embargo, como señala Martínez (2011) la calificación de los actos de indisciplina depende en gran medida de la interpretación del docente. En este sentido Watkins (1991) señala que el docente

determina la indisciplina a partir de complejos juicios pluridimensionales. Por ejemplo, el momento, el lugar, el sexo y la edad del alumno. Asimismo, las normas en ocasiones son tan rígidas y tan ajenas a lo que ocurre en el salón de clases, que una transgresión a las normas no puede considerarse como indisciplina, ya que esta transgresión puede ser un comportamiento violento, pero también puede ser una expresión de creatividad.

Respecto a la indisciplina como acción única de los estudiantes, Furlán (Saucedo y Furlán, 2012: 2) la considera como episodio que se expresa en alumnos pero que responde a un sistema de organización y dirección escolar, todos los actores tienen incidencia en la indisciplina. La indisciplina se manifiesta en los alumnos, allí tiene sus expresiones más obvias. sin embargo, hay manifestaciones que se expresan con mayor incidencia en los docentes, otras en las autoridades y en las relaciones entre distintos actores escolares.

Los reglamentos establecen que la indisciplina es un fenómeno estático: nada más equivocado. La indisciplina es un proceso dinámico, que encuentra sus oportunidades de crecimiento en espacios ciegos, en el disturbio, en la desorganización, en la ausencia de comunicación y en la rigidez escolar. Para neutralizar la indisciplina, la disciplina debe confrontarla con el mismo principio de dinamismo y considerando cada uno de los elementos escolares para construir un aparato disciplinario eficiente y, con él, aminorar las consecuencias de la indisciplina.

### **Consecuencias de la indisciplina**

Permitir que los actores escolares actúen sin límites es el error más grande que ha cometido la escuela. Sin orientación ni contención, el comportamiento se gobierna por impulsividad; ésta, en la mayor parte de los casos, lacera el entorno. A continuación destaco las cuatro consecuencias que, desde mi parecer, justifican la necesidad de contener y orientar la indisciplina escolar.

### **Daño a la integridad física o psicológica**

El daño a la integridad física o psicológica es el aspecto más perverso de la indisciplina. Convertir a un alumno con capacidades en un sujeto con baja autoestima, con limitaciones e inseguridad, es una consecuencia de la indisciplina. Los actores escolares generan secuelas que limitarán sus formas de comunicarse, expresarse o relacionarse.

### **Perturbación de la convivencia escolar**

El único espacio formativo para gran parte de la matrícula de estudiantes del Sistema Educativo Nacional es la educación pública. La indisciplina limita su trabajo educativo, debido a que el personal de la escuela debe destinar tiempo a atender las consecuencias. La indisciplina tiene como implicaciones el desgaste de tiempo, de esfuerzo y de recursos escolares.

### **Dominio del interés particular por el colectivo**

La evidencia de que no existe un proyecto educativo en la escuela es la presencia frecuente de la indisciplina. La indisciplina es la manifestación de las decisiones arbitrarias, del poco o nulo interés docente y de que la preocupación de las autoridades está fuera de las aulas y no dentro de lo que ocurre en éstas.

### **Indisciplina como lo habitual**

La consecuencia más lamentable es aceptar la indisciplina como lo habitual, como lo cotidiano, como lo que ordinario dentro de las escuelas. Así, de generación en generación la cultura adquiere estructura derivadas del menor esfuerzo y de la decadencia. Cada año se comienzan ciclos escolares que parten de la situación desgastada y con vicios adoptados en el año anterior. Cada nuevo ciclo escolar adquiere nuevos hábitos de indisciplina que degradan con rapidez la convivencia.

Con base en las consecuencias señaladas, infiero que la presencia de la indisciplina es directamente proporcional a la ausencia de un proyecto disciplinario en cada escuela. La educación mexicana inclina su mirada de manera permanente hacia los formatos, los alveolos, los dispositivos, las gráficas y los extrañamientos, sin dar cuenta de la importancia de su tarea en la formación moral. En mi opinión, el intento de la Secretaría de Educación Pública por disciplinar a sus estudiantes es una simulación que va en incremento.

Inés Dussel (2005), señala que una manera de comprender la importancia que le otorgan las escuelas a la formación de habilidades sociales es analizar el orden disciplinario. El capítulo siguiente responde a las técnicas disciplinarias utilizadas por los profesores de la escuela México – Japón.

## **CAPITULO V LA DISCIPLINA EN LA ESCUELA MÉXICO – JAPÓN**

En el panorama presentado en el capítulo anterior, la norma de convivencia democrática se difumina ante las variaciones de comportamiento entre las cuales se abre paso la indisciplina. Además, las manifestaciones de indisciplina se incrementan y adquieren nuevas formas que aceleran el desgaste escolar. Mientras tanto, la fórmula de la disciplina escolar no encuentra las combinaciones necesarias entre las técnicas disciplinarias para regular el comportamiento impulsivo.

Con el propósito de exponer el caso de estudio y mostrar la efectividad de las técnicas de investigación que sugiere Yin (2009) en el presente capítulo, se exhibe la disciplina que aplican los profesores de la escuela primaria pública México – Japón. La exposición se realiza por técnicas disciplinarias en el mismo orden que se presentaron en el primer capítulo. En la descripción de cada técnica se destacan los siguientes elementos:

- 1) síntesis y propuesta de la técnica disciplinaria para su aplicación en la primaria México – Japón,
- 2) la situación de la técnica disciplinaria en la escuela México – Japón,
- 3) las consecuencias de las técnicas disciplinarias utilizadas por los docentes de la escuela México – Japón.

### **Clausura**

La técnica de la clausura implica trabajar el comportamiento en segmentos; tantos como individuos se pretenda controlar. La clausura exige separar del colectivo al individuo para distinguirlo. Aplicada al ámbito escolar, la clausura, requiere identificar y conocer a cada alumno de manera individual.

En la escuela no se puede recurrir al encarcelamiento o al enclaustramiento, como sugiere la génesis de la clausura. En cambio, la clausura en la primaria es simbólica, se representa por medio del registro individual de los individuos y la homogeneización de los mismos. Esta técnica disciplinaria está a cargo del docente y consiste en reconocer los intereses, las aptitudes y los hábitos de cada uno de sus estudiantes y elaborar un registro detallado de los mismos.

Se utiliza esta técnica disciplinaria para enviar indicaciones puntuales a cada alumno sobre el proyecto de convivencia, se clausura para que los alumnos vayan al sentido deseado. Mediante la aproximación individual y directa se indica a los alumnos el proyecto escolar y lo que éste espera de ellos sobre cómo ser, cuándo ser y por qué ser. En la clausura se debe expresar el rol particular de cada individuo y su función en el universo social.

La clausura en la escuela no se determina por el encierro. Sin embargo, el sentido de la clausura permanece al separar a cada alumno del colectivo y crear una relación por cada segmento. Un segmento es un espacio de comunicación clara y contundente. El segmento debe estar conformado por paredes solidas de comunicación permanente, con material de congruencia y puertas hechas de rigor y responsabilidad. Se genera un segmento por cada alumno, cada segmento implica, invariablemente, el mismo trato para cada alumno, sin favoritismos. La clausura exige trato homogéneo sobre todos los alumnos.

Respecto al uso de la clausura en la escuela México – Japón, se observa que ésta reincide en su forma ortodoxa. Consiste, y ha sido así por varios años, en bardas levantadas y extendidas por una reja, puertas que se abren y cierran al sonar el timbre, salones de paredes altas con apenas la suficiente luz natural, pupitres rígidos y orientados hacia la dirección del pizarrón, uniformes y formación. En la escuela, el uso de la clausura como encierro tiene valor disciplinario limitado, así como su aportación al proyecto democrático.

De acuerdo con las entrevistas, la clausura también se apoya en estrategias de control como son: los registros de asistencia, los listados, los exámenes y las evaluaciones. Sin embargo, de acuerdo con la información brindada por el director de la escuela, Armando Becerril, hay alumnos de sexto grado que no saben leer, ni escribir bien su nombre. Esta expresión del director demuestra que hay una evidente desatención de los alumnos; no hay un registro adecuado de datos, tampoco hay seguimiento de alumnos, ni cédulas de información útil para los docentes que asumen un nuevo grupo. En materia de comportamiento no hay proyecto escolar. Se infiere que los docentes no identifican a sus alumnos, no los reconocen, tampoco los distinguen. Además, los docentes expresan que realizar un seguimiento individual es un trámite tedioso, cansado y sin valor educativo.

También se encontraron rasgos de favoritismo de los docentes hacia cierto número de alumnos. Tal favoritismo genera descontento y frustración. Ambos elementos, así como el desconocimiento de los alumnos, son factores que dan origen a la indisciplina. Las consecuencias son prominentes. Un alumno sin reconocer, es un alumno que puede desplazarse en el anonimato, en el incumplimiento. Cuando el alumno se sabe ignorado e incógnito se derivan problemas de indisciplina, también cuando los docentes trabajan sobre la generalidad de los alumnos o con énfasis en unos cuantos.

La clausura es la base del aparato disciplinario, pero es insuficiente para prevenir problemas de comportamiento y para garantizar la obediencia. Para potenciar su valor disciplinario, esta técnica se apoya de otras técnicas como la distribución de zonas del espacio clausurado.

### **División de zonas**

Esta técnica consiste en la fragmentación de espacios, elementos y sujetos. La fragmentación deriva del análisis y la clasificación del entorno escolar en función del comportamiento normado. La división de zonas tiene la ventaja de aminorar



problemas de comportamiento por medio de la identificación precisa e inmediata de espacios y sujetos.

Las adaptaciones y modificaciones al entorno que se realizan con base en la división de zonas ponderan el orden del comportamiento dentro del salón de clase. La adecuada clasificación permite apreciar los distintos tipos de comportamiento, sus reacciones y sus estímulos *in situ*.

El artesano utiliza a la perfección sus instrumentos de trabajo, los clasifica conforme a su uso, a su tamaño, a su precisión y conoce los detalles de cuándo y para qué utilizar cada uno. De esta manera la clasificación del entorno escolar es, para el docente, la posibilidad de clasificar ponderando el comportamiento antes que la enseñanza y el aprendizaje.

La división de zonas clasifica el espacio escolar para evitar en la mayor medida posible la combinación de comportamientos impulsivos y las relaciones peligrosas que se dan entre sujetos, elementos y espacios escolares. En conjunto, la técnica de la clausura y de la división de zonas contribuirá a apreciar los distintos tipos de comportamientos para ordenarlos, si es necesario, en un proceso cíclico y permanente.

La situación que se manifiesta en la escuela México – Japón, expresa que los docentes no realizan un análisis del entorno escolar. Los docentes reconocen que no clasifican, no dividen, no analizan el entorno y que trabajan durante el transcurso del periodo escolar siempre con la misma estructura. Algunos de los criterios que utilizan para clasificar el salón de clase son: sentar a los alumnos por orden alfabético, por capacidad visual, por número de lista, de manera libre o por calificaciones. Aunque los docentes entrevistados consideran que el comportamiento es el mayor problema en el salón de clase, ninguno de los criterios encontrados para la división de zonas se realiza con base en la

clasificación del entorno para regular el comportamiento, menos, para procurar el comportamiento democrático.

*“Los alumnos corren donde no deben correr, gritan donde debe haber silencio, se ofenden, se agreden, se roban” (Amparo). “Los alumnos escupen, duermen, comen en el salón de clase” (Juan Manuel).*

Las citas de los profesores indican que los alumnos están donde no deben estar y hacen lo que no deben hacer. Aunque está plasmado en el reglamento y en el “Marco para la convivencia”, en la escuela no hay señales claras para orientar sus espacios y, en éstos, sus acciones disciplinarias. Se infiere que los comportamientos de los alumnos se desplazan a placer, obedecen a sus impulsos naturales, buscan saciar sus necesidades biológicas, su hambre, su sed, su necesidad inmediata.

Con base en las entrevistas, se observa que sólo una minoría de los alumnos se comporta así, entre 5 y 8 alumnos por grupo. No obstante los perjudicados son todos los alumnos y el entorno escolar. *“Un alumno desobediente altera todo el salón” (Dulce).*

La ausencia de la división de espacios y sujetos se expresa en desorden y relajación que no sólo influye en el espacio escolar, trasciende hasta el entorno de los padres de los perjudicados. Dos profesores manifestaron que en la escuela se han dado episodios de violencia entre padres debido a que los hijos tuvieron algún problema. *“Los niños se pelearon por el lugar, pero eso no fue todo, a la siguiente semana en la entrada se golpearon los papás” (David).*

No hay criterios para distribuir a los alumnos en el lugar determinado. No se planea para prevenir relaciones peligrosas. La dirección solicita la planeación minuciosa de clases por actividades de enseñanza y aprendizaje, pero omite la orientación del comportamiento. La división de zonas se realiza mediante

paliativos que responden a problemas ya existentes. El más común: separar relaciones conflictivas. Además, esta técnica, no se usa para prevenir, sólo para sancionar. Cuando se realiza algún tipo de división de zona, ésta se diluye al poco tiempo y los conflictos regresan. Los docentes no han logrado dejar de observar el salón de clases como un espacio rígido que únicamente atiende al aprendizaje.

En las entrevistas no se hallaron topologías del salón de clase, tampoco indicios de los docentes para realizar análisis del espacio escolar. Las implicaciones al permitir a los alumnos distribuirse sin una justificación razonada, como se presentaron en esta técnica, no son mínimas: se propician las relaciones peligrosas para la convivencia, se generan confrontaciones, tumultos, relajo, además de conflictos personales, barahúnda y bullicio permanente. Todas estas causas reducen el tiempo de enseñanza y obstaculiza el ejercicio docente. Omitir clasificar la estructura del entorno escolar es una amenaza contra la convivencia escolar.

La indisciplina es dinámica, por lo tanto, la disciplina también debe mostrar dinamismo en el control del comportamiento. Sumado a la clausura y a la división de zonas, la disciplina se vale de los emplazamientos funcionales.

### **Emplazamientos funcionales**

La presente técnica se conforma de estrategias que permiten la movilidad y la fluctuación del docente dentro del entorno escolar. Se compone de la colocación de los elementos escolares para apreciar el comportamiento en conjunto. En el entorno escolar se busca, mediante la organización de los elementos, disponer de espacios y senderos útiles para apreciar la actividad del comportamiento de los alumnos en su totalidad.

Esta técnica se compone de múltiples estrategias, tantas como los elementos del salón de clase permitan estructurar. Filas delimitadas, delineadas y definidas.

Canales de comunicación, interacción y apreciación inmediata. Pasillos que no se encuentren bloqueados u obstaculizados. Senderos que permitan la conexión de todos los puntos de trabajo escolar posible.

Los canales y los senderos deben permitir a los docentes trasladarse, de manera visual, auditiva, física y verbal, de un lugar a otro dentro del salón. El docente debe tener la capacidad de aprovechar cada milímetro cúbico dentro de su salón de clase y hacer que permanezca así.

El emplazamiento funciona si cada apreciación está bien direccionada. Esta técnica permite apreciar el comportamiento de los alumnos y las actividades que realizan a cada momento. Con los emplazamientos se busca dar luz a la mayor cantidad de espacios dentro del aula, todo debe fluir, todo debe funcionar.

Con base en las entrevistas es posible afirmar que los docentes generan las estrategias de emplazamiento ponderando sólo la actividad y la estrategia de aprendizaje de cada asignatura. En la observación se encontró que los canales de apreciación, interacción y comunicación están bloqueados por diversos objetos. Los elementos no están limitados y delimitados de manera que muchos comportamientos escapen a la mirada del docente.

No hay estructuras definidas. Los pasillos, las filas y en general el orden del salón de clase no está delimitado, definido, ni tampoco delineado. Hay todo tipo de objetos que bloquean la fluctuación: basura, comida, mochilas y ropa.

Estas estructuras y adaptaciones del espacio escolar son los primeros límites que el alumno aprecia en su formación, los límites físicos antes que los límites sociales. Sin embargo, no hay claridad en la estructura, está bloqueada, indefinida, en el mejor de los casos obstaculizada. Pero no es ésta la peor consecuencia. En mi opinión, la peor consecuencia es la ausencia de comunicación, de autoridad y de orden en el salón de clase.

La técnica del emplazamiento funcional contribuye a generar nuevos senderos y espacios que amplían el horizonte disciplinario del docente. Además, incrementan el espacio de audición y de vista. Sin embargo la indisciplina se mueve con facilidad en los espacios oscuros más difíciles de detectar, por ello el docente debe ser capaz de generar mayor visión. En este sentido, la técnica disciplinaria de los cuadros vivos representa un incremento de miradas para la percepción del comportamiento.

### **Cuadros vivos**

Dirigir la colectividad y organizar lo múltiple por un aparato disciplinario orgánico, es tarea de la técnica de los cuadros vivos. En el salón de clase, la técnica se compone por una serie de tareas disciplinarias realizadas por alumnos responsables.

El docente otorga una tarea disciplinaria a los alumnos, a manera de reconocimiento por su destacado cumplimiento escolar para registrar, observar, medir o evaluar a sus compañeros. Esta técnica exige madurez de cada alumno designado y permanente comunicación y observación del docente con cada uno. El aparato disciplinario en esta técnica tiene forma piramidal.

La aplicación de la técnica de los cuadros vivos es una de las primeras aproximaciones de los alumnos al modelo de convivencia democrática, debido a la participación de varios alumnos en la gestión del comportamiento grupal.

El ambiente encontrado contrasta ampliamente con el proyecto democrático. En primer lugar, el salón es operado en su totalidad por el docente. Es él quien registra, observa, evalúa, permite o rechaza. Pareciera un régimen autoritario. Sin embargo, ante la crisis del comportamiento de los estudiantes, los docentes afirman que más allá de un sistema democrático de decisiones colectivas, lo que

ocurre en el salón de clase simula más bien una selva estudiantil donde impera la ley del más fuerte y la ley del talión. Los principios e intereses particulares, así como los comportamientos impulsivos e individuales, están muy por encima de los colectivos.

La consecuencia de permitir a una sola figura intentar operar el salón de clase, en conjunto con reglamentos rígidos y ajenos a la situación escolar, es puerta abierta para que otras personalidades gobiernen. Al pretender operar el salón de clase sin conjunto con el cuerpo estudiantil, el docente reduce el ejercicio de la enseñanza, diluye su gestión, incrementa la crisis de identidad. Esto abre paso al dominio particular de los alumnos, a la imposición violenta, a los liderazgos mal habidos, a la impulsividad, al miedo.

La técnica de los cuadros vivos se basa en distribuir las responsabilidades de los asuntos públicos y frecuentes dentro del salón de clase a los alumnos para incrementar la atención desde diversas ópticas y generar mayor respuesta a los conflictos. Pero no basta con atender el comportamiento, de manera externa, el comportamiento también se regula desde adentro de cada sujeto, para ello se estudiaron las siguientes dos técnicas disciplinarias, el empleo del tiempo y la elaboración temporal del acto.

### **El empleo del tiempo**

La técnica disciplinaria del empleo del tiempo, sugiere establecer ritmos de trabajo que permitan apropiarse del tiempo. Generar actividades sistemáticas por clase, por hora, por asignatura, por actividad son modificaciones al tiempo que contribuyen al control del comportamiento. No sólo se clausura y se orienta el espacio. El adecuado empleo del tiempo propicia la clausura de la distracción, del ocio, de objetos ajenos al trabajo escolar, incluso, si es necesario, es preciso clausurar pensamientos.

Clausurar el pensamiento y el comportamiento impulsivo implica generar un foco de atención permanente en el trabajo escolar, el docente debe apoyarse de: contenidos, técnicas, participación, dinámicas y estrategias que mantienen al alumno ocupado en los procesos cognoscitivos, orientando sus impulsos naturales hacia otra dirección.

En la escuela México – Japón, los docentes señalan que cumplen en tiempo y forma con las planeaciones escolares; la subdirección académica discrepa de este señalamiento. Los docentes también afirman que siguen en orden el calendario escolar, de cualquier manera, los alumnos no cumplen con el trabajo, ni con el aprendizaje esperado.

Aunque los docentes destacan cumplir en tiempo y forma con la ejecución de las planeaciones en clase, contrasta la opinión de la maestra Estrella. La maestra, indica que impartir una clase depende de la disposición de los alumnos, y si estos deciden o no trabajar.

*El problema más grande es el comportamiento de los alumnos, si ellos no tienen ganas de aprender o no tienen ganas de trabajar, no podemos avanzar” (Estrella). En clase los alumnos juegan, dibujan, platican, pelean, de todo lo que hacen lo que más trabajo les cuesta es trabajar y poner atención. (Dulce)*

De acuerdo con las entrevistas, imperan la impulsividad del comportamiento: gritos, agresiones, robos, malos hábitos de higiene, alumnos golpeando puertas de salones donde hay clase, alumnos buscando resguardo y otros incrementando su espacio mediante violencia. Este ambiente indica que el docente permite que el tiempo adquiera otro uso y que los alumnos no le den valor a sus actividades escolares.

Por otra parte, los estudiantes constantemente recurren a llevar objetos que no tienen relación con la temática escolar: juguetes, revistas, armas. La técnica del empleo del tiempo consiste en establecer ritmos, obligar ocupaciones y regular ciclos de repetición. Sin embargo parece que en la escuela México – Japón esta técnica se revierte pues se practican los malos hábitos de manera sistemática, la indisciplina se repite en ciclos y está sobre las actividades escolares. Esto se corrobora con los informes de desempeño escolar, el rendimiento escolar de la escuela es el más bajo comparado con otras cinco escuelas de la zona. La escuela México – Japón está en el tercer lugar en cuanto accidentes que ocurren y es segundo lugar en asuntos que llegan a instancias jurídicas.

En la primaria, cuando el comportamiento es libre, se manifiesta en bullying, ocio, relajación, ruido e intranquilidad como las acciones cotidianas. La consecuencia más lamentable es vivir los problemas de comportamiento, la indisciplina, como lo habitual.

### **La elaboración temporal del acto**

Esta técnica es similar al empleo del tiempo, pero se especializa en el detalle. La elaboración temporal del acto es la utilización exhaustiva de cada uno de los instantes escolares. Su función es clausurar la distracción mediante movimientos, posiciones, ejercicios y repeticiones de las actividades escolares, de tal manera que no existan segundos libres. Esta técnica busca obtener el mayor tiempo útil posible de cada instante.

Aprovechar el tiempo y del tiempo los instantes. Capacitar al alumno con cada instante, aportándole elementos para su transformación. Se busca la productividad de su desempeño escolar con el mayor de los detalles. Hacer reproducciones y repeticiones programadas y sistemáticas. Eliminar tiempos libres, hacer que en su totalidad el tiempo del estudiante esté ocupado una y otra vez. Practicar sus



actividades escolares en cada instante. Trabajar sus habilidades disminuye su impulsividad.

En la práctica escolar de la escuela México – Japón la técnica disciplinaria de la elaboración temporal del acto aprecia otra situación. Uno de los problemas más comunes expresados por los docentes es la falta de atención de los alumnos. De acuerdo con la maestra Amparo: *“los alumnos siempre privilegian el juego, el relaxo y el desmadre ante cualquier actividad escolar”*. Los docentes expresaron que el tiempo dedicado a ordenar un grupo y adecuarlo para trabajar siempre es mayor al tiempo dedicado al proceso de enseñanza. Las interrupciones por problemas de comportamiento son constantes, los alumnos tienen conflictos a cada momento. Ni el docente, ni los alumnos tienen la capacidad para resolver conflictos.

Ante la permanencia de los conflictos, el docente disminuye el tiempo de su ejercicio y de su atención hacia el grupo. Al destinar mayor atención a los alumnos y al evento de conflicto reduce la productividad de los estudiantes. Como se observó en la técnica disciplinaria del empleo del tiempo, es de mayor interés para los alumnos las actividades extraescolares, sus propias actividades. Estas son las que se practican y se promueven una y otra vez.

La consecuencia es el aprendizaje de malos hábitos, el incremento de la violencia y su constante adaptación al entorno escolar, además de los constantes accidentes y agresiones que se generan por que los alumnos no se ocupan en actividades de aprendizaje.

La mirada del docente no solo escapa al espacio, también al tiempo. Para atender el comportamiento, en espacio y tiempo, la disciplina ha desarrollado múltiples estrategias en el campo de la vigilancia.

## La vigilancia jerárquica

Vigilar el comportamiento siendo visible y, al mismo tiempo, inverificable. Esta técnica permite desarrollar tantas estrategias de vigilancia como elementos hay en el salón de clase. Es necesario para el control del comportamiento, contar con estructuras de vigilancia que amplíe el horizonte de visibilidad.

En congruencia con los cuadros vivos el aparato disciplinario se configura de estructuras humanas que vigilan el comportamiento. Los alumnos funcionan como ojos del docente que amplía su horizonte de visibilidad.

De acuerdo con los docentes, la mayor cantidad de indisciplina se desarrollaba en el anonimato, *“nadie sabe quién fue, nadie vio, nadie hizo”* (David). Al inicio del ciclo escolar la presencia del docente y su mirada bastaban para aminorar los problemas de comportamiento. En el cierre del ciclo escolar la indisciplina ha encontrado nuevas maneras de expresarse frente a la mirada docente.

Pero mirar no es observar y observar está lejos de vigilar. Los docentes consideran que basta con estar al frente del grupo para vigilar; se equivocan. La permanente indisciplina es indicador de que la vigilancia del docente es insuficiente.

Las consecuencias más significativas de mirar en lugar de vigilar son aquellas que se dan como siempre en la obscuridad social: el robo, la falsificación, la corrupción, la manipulación, la destrucción, el daño de los bienes escolares y la pérdida de legitimidad del docente como figura de autoridad. Además, cada instante sin vigilancia es un riesgo para la integridad de los alumnos.

Una vez vista la indisciplina, es necesario sancionarla para normarla hacia el comportamiento esperado.

## **La sanción normalizadora**

La sanción normalizadora es la penalización del comportamiento que se sale de la norma. En el salón de clase la sanción es responsable de penalizar aquellos comportamientos que se desvían de la norma y gratificar a los que están dentro.

El uso adecuado de sanciones contiene alto valor disciplinario. La sanción es una consecuencia que penaliza el comportamiento antagonista del proyecto democrático, lo reprime, lo anula; o bien, orienta el comportamiento democrático con reconocimientos materiales, sociales o emocionales.

En la escuela México – Japón, algunas de las sanciones que utilizan los docentes para reconocer el comportamiento esperado son los diplomas, el cuadro de honor, la mención frente a grupo, puntos extra, dulces, sellos de cumplimiento, juegos y la empatía. Por otra parte, los docentes penalizan el comportamiento con regaños, llamadas de atención, recados, sellos de incumplimiento, tareas extraordinarias y citatorios. Una sanción frecuente para los alumnos es solicitar el acompañamiento permanente de los padres a las clases, para que el alumno no reincida en indisciplina. Se observan de dos a tres padres por salón. El incremento de la indisciplina demuestra que las sanciones normalizadoras que utilizan los docentes requieren un replanteamiento para su eficacia.

Aunque los docentes reconocen que hay situaciones que alteran su estado anímico, no recurren, por normatividad, a las sanciones y castigos físicos que se utilizaban en la génesis de la sanción normalizadora en la escuela. La mayor parte de las sanciones son psicológicas: evidenciar, acusar, señalar y nombrar a los indisciplinados; éstas tienen siempre, según los docentes, el fin de sensibilizar a los alumnos.

Cabe señalar que la Dirección de la escuela está pendiente de las sanciones que utilizan los docentes. La Administración Federal de los Servicios Educativos en el Distrito Federal exige a las escuelas resguardar la convivencia por medio de un

listado de faltas disciplinarias estipuladas en el “Marco para la convivencia”. Sin embargo, los docentes entrevistados admitieron no administrar su salón de clases por medio del Marco para la convivencia, pues éste no responde con eficacia a los problemas que se suscitan en la escuela.

Los docentes no ocultan su preocupación. Mencionan que las sanciones “permitidas” no funcionan como correctivo; los alumnos cada día adquieren supremacía porque no pueden ser sancionados. La Unidad de Atención al Maltrato y Abuso Sexual Infantil (UAMASI), de la AFSEDF, está pendiente de las sanciones que establecen los docentes. UAMASI busca promover un ambiente escolar seguro, sin embargo, la percepción de los docentes sobre UAMASI no es de total aceptación. Según los docentes, en lugar de apoyar su labor y contribuir con estrategias a su ejercicio, UAMASI, limita sus sanciones, los cuestiona, los reprime y privilegia la voz de los alumnos y de los padres ante la suya frente a cualquier circunstancia. *“Las sanciones se han reducido, ni siquiera puedes decir la palabra castigo, los castigos ya no existen”* (Estrella).

La presencia de los padres se extiende cuando una sanción no les parece adecuada para su hijo. Acuden con el director de la escuela o directamente a la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal. También se han presentado casos de padres de familia que han llegado a la escuela con abogado. La AFSEFD emite lineamientos y circulares que reiteran la moderación del uso de las sanciones.

La consecuencia de no usar sanciones, o no adaptarlas al proyecto democrático y buscar la eficacia de las mismas, radica en un entorno que contiene la suma de todas las indisciplinas y el desarrollo exponencial de las mismas.

En síntesis, los docentes desconocen las técnicas disciplinarias y utilizan un tipo de variación de éstas que es insuficiente para el control del comportamiento. En casos como la sanción normalizadora, el empleo del tiempo, la división de zonas y

la clausura, el uso inadecuado de la técnica disciplinaria resulta contraproducente, lejos de controlar el comportamiento promueven espacios y tiempos para la indisciplina. La indisciplina se agudiza cuando la cantidad de alumnos se incrementa. Los docentes no saben dar órdenes, ni escritas ni orales, hay independencia de comportamiento, los salones de clase no funcionan como sociedad.

Respecto a los procedimientos más utilizados como castigo, el procedimiento que se usa con mayor frecuencia consiste en establecer acuerdos o negociaciones con los indisciplinados. Esta sanción es muestra de que la indisciplina se piensa como un episodio que compete a un alumno. De modo que la indisciplina aparece como un asunto intrínseco del sujeto.

La sanción normalizadora es la técnica disciplinaria más usada por los docentes como disciplina escolar. A título de castigo, la sanción ha sido utilizada al grado de neutralizar su valor disciplinario. La sanción normalizadora acompañada de otras técnicas disciplinarias adquiere mayor sentido y poder disciplinario. Las sanciones utilizadas deben renovarse, repensarse y crearse de modo que adquieran nuevamente su posición en la corrección del comportamiento.

Como parte de la investigación y con la finalidad de observar un espacio alternativo de convivencia en circunstancias distintas al salón de clase, registré los hechos del recreo durante dos semanas de observación. Aquí las observaciones.

### **El comportamiento en la escuela México – Japón**

El “Marco para la convivencia” establece que el comportamiento escolar se fundamenta en la colaboración, la tolerancia y el respeto entre los actores escolares. Con base en las entrevistas realizadas a los docentes de la Escuela México – Japón, es posible afirmar que, en el transcurso del año escolar, el comportamiento de los alumnos empeora cada día, en lugar de mejorar y que la distancia entre la definición y la situación es cada día más grande. En palabras del

profesor David: *“El comportamiento que impera es un comportamiento violento; los alumnos son agresivos, arrebatados, obscenos, actúan con base en su estado anímico”.*

Aunque el comportamiento impulsivo es evidente en las actividades y salones que conforman la escuela, es preciso acotar la cita del profesor: no son todos los alumnos, tampoco son todos los grupos. No obstante, esta investigación comprobó, que basta sólo un comportamiento impulsivo para degradar todo el entorno escolar.

## **El recreo**

El recreo es un espacio donde convergen alumnos de diversos grupos y grados. Por la seguridad de los alumnos se dividió al recreo en dos partes. La primera parte se realiza de 10:00 horas a 10:30 horas, es para los grados de primero a tercero. La segunda parte se realiza de 10:30 horas. a 11:00 horas. en este horario el espacio es para los grados de cuarto a sexto. La situación se torna de la siguiente manera:

Durante los 30 minutos de duración del recreo, el desorden se manifiesta en su máxima expresión. Los alumnos disfrutan correr. Sin embargo, en cada desplazamiento colisionan con distintas intenciones: derribar a compañeros pequeños, provocar a otros más grandes, tirar los alimentos de compañeros que degustan su *lunch* o lastimarlos físicamente. *“En el recreo han ocurrido accidentes que han terminado en el hospital”* (Gloria).

La agresión, accidental o intencional, forma parte de las acciones cotidianas durante el recreo. No es difícil observar objetos o alimentos lanzados de un lado a otro, grupos de alumnos provocando, insultando o agrediendo a alumnos. Peleas, robos, insultos y empujones son, acciones habituales. *“Dos niños estaban*

*golpeando a una niña: mientras uno la sujetó el otro le golpeaba el estómago”*  
(Amparo)

Hay basura presente en todo el espacio donde se realiza el recreo, aun cuando existen contenedores de basura en diversos puntos. Es común observar alumnos arrojando basura de forma deliberada, incluso en las áreas verdes. *“Aunque la cooperativa escolar decidió tomar medidas para reducir la basura, el patio siempre termina muy sucio”* (David).

Los alumnos que desean estar tranquilos, buscan aislarse para resguardarse del combate que simula el patio central. Reitero, no todos los alumnos cometen las acciones mencionadas. No obstante, entre los alumnos que agreden, entre los que tiran basura y los que corren sin control se genera una cantidad importante de indisciplina que contamina todo el entorno. Este escenario hace que el director Armando Becerril afirme que *“la dirección parece un ministerio público”*.

Este es el escenario que se manifiesta cuando los alumnos se encuentran en un estado de “libertad”, es decir, cuando estos rigen su comportamiento sin la orientación del docente. En síntesis, el recreo se da en un espacio sucio, desordenado, ruidoso e intranquilo donde los alumnos hacen lo que quieren.

Cartulinas aladañas al patio central con la indicación “no tires basura”; lazos que se enredan de un lado a otro para clausurar zonas, contenedores de basura repartidos, distribución de tiempos para la hora del recreo y profesores simulando vigilancia, son las medidas disciplinarias que estableció la escuela; medidas que, con base en el escenario observado, son insuficientes para garantizar el orden durante el recreo, mucho más insuficientes aún, para garantizar los principios democráticos que persigue el “Marco para la convivencia”.

Los profesores manifiestan que una homogeneidad de comportamiento, puede ser una alternativa de mejora. No obstante, al igual que el tema de los valores, el tema

de la dirección del comportamiento solo está en la mesa y es tratado como un tabú.

Además de que no se ha declarado a los alumnos la intención de un comportamiento democrático, los límites no han sido bien definidos por las autoridades escolares. La escuela no ha realizado acondicionamientos necesarios para que los límites trazados indiquen una dirección ontológica a los alumnos. Hay algunos carteles, anuncios y lonas que versan sobre la convivencia y la escuela designó una comisión *ex profeso* para promoverla. Esta comisión ha trabajado con dichos elementos carteles, lonas, láminas, periódico mural. Ningún proyecto ha tenido éxito en la disminución de conflictos. Esto es porque los límites son inexistentes para las estructuras cognoscitivas y naturales de los alumnos. Los límites deben ser una coacción que recorra de manera automática cada parte de su cuerpo y que esta coacción vuelva el comportamiento esperado como hábito, de tal manera que ningún alumno sea capaz de romper los límites establecidos tal como lo hacen ahora.

Retomemos la tesis del comportamiento orientado y del comportamiento impulsivo en la escuela. El comportamiento orientado se observa de la siguiente manera: Trabajo en clase, espacios y tiempos de actividades definidas, delimitadas y determinadas, alumnos con el foco de atención orientado hacia la actividad de la clase, alumnos y espacios de trabajo limpios y ordenados, climas de respeto y de convivencia; en síntesis un marco colectivo tangible de normas y obediencia. Sin embargo, las entrevistas realizadas expresan que este marco está lejos de la realidad, los profesores manifiestan que el asunto con el que más trabajo les cuesta lidiar es el de la obediencia.

El comportamiento de los alumnos responde a sus necesidades biológicas. En la escuela es común observar esas expresiones instintivas: correr gritar, chocar, golpear como expresiones habituales del comportamiento. De aquí se desprende el cuestionamiento sobre los tipos de conocimientos que está brindando la



escuela, efectivamente forma los aspectos cognoscitivos pero hay que poner atención en la manera en la que responde a los biológicos, a los naturales. En la escuela no se trabaja la coerción, tampoco la sujeción.

Los profesores expresan el comportamiento participativo, expresivo, colaborador en el aula como el comportamiento ideal; pero también expresan que frecuentemente se enfrentan con comportamientos que son todo lo contrario. “Es un hecho que los profesores no estamos siendo capaces de regular el comportamiento. En cambio, lo que estamos enfrentando son modos alterados de participación, expresión y colaboración social” (Dulce).

## CONCLUSIONES

Concluyo el presente trabajo con tres breves reflexiones, la primera sobre las acciones que realiza la Secretaría de Educación Pública en materia de disciplina escolar; la segunda, sobre el trabajo disciplinario de la escuela México – Japón y la tercera, es una conversación con los autores consultados

La Secretaria de Educación Pública delegó el ejercicio disciplinario a la AFSEDF. Ésta instancia ha limitado el uso de la disciplina sin promover las técnicas disciplinarias entre los actores escolares. La AFSEDF, experta en paliativos, dedica su atención a la sanción normalizadora. Se empeña en resolver lo urgente, debe hacerlo, pero con cada situación, se aleja de la moralización que, sólo en documentos promueve mediante UAMASI, el Marco para la Convivencia, los programas de Escuela Segura y el Proyecto a favor de la convivencia escolar. Por lo tanto, en materia de disciplina, conceptualizo la labor de la SEP con tres características:

***Incongruente.*** Por un lado, el proyecto nacional de educación presume elementos que buscan garantizar un espacio escolar democrático; por otro, desgasta sus programas, actividades y recursos en repetir paliativos que poco aportan a la obediencia, convivencia y al desarrollo moral. Los programas sectoriales de educación y los documentos derivados no exhiben el manejo de elementos disciplinarios. Además, el término de “convivencia” es inestable, su adjetivo varía de programa en programa sin una orientación clara hacia el proyecto democrático.

***Inconsistente.*** La formación y apoyo para los docentes en materia de disciplina escolar “brilla por su ausencia”. La Secretaría de Educación Pública, excepto por los programas arriba mencionados, no realiza foros, encuentros o algún tipo de apoyo que signifique una aportación para el control del comportamiento de los estudiantes. La comunicación de los docentes se realiza mediante foros virtuales

como *Facebook* en la que presentan sus situaciones respecto al comportamiento de los alumnos. Sin embargo, el pensamiento docente es que la disciplina, en cualquiera de sus manifestaciones está prohibida.

***Impositiva.*** Los programas de convivencia de la SEP actúan como una imposición que pretende generar democracia. Declaran que mediante la educación básica se forma para la convivencia, la ciudadanía y la solidaridad. Sin embargo, las escuelas son *bunkers* cerrados a la ciudadanía donde los conflictos se resuelven a manera de Procusto. Se espera que el alumno al actuar en vida social tenga las capacidades sociales que el Estado y el mismo proyecto democrático exigen. Sin embargo no se forma para ello. Los programas parecen caricaturas de lo que socialmente debe ser un ciudadano.

Los programas mencionados son paliativos. Se enfocan en resolver situaciones presentadas mediante contenidos. Sin embargo no son programas disciplinarios. No realizan análisis del entorno, de los espacios físicos y espaciales; tampoco promueven la vigilancia jerárquica, ni la participación de los alumnos en el aparato disciplinario. Los programas se enfocan, como ya se ha mencionado, en la solución externa, en la sanción como única medida disciplinaria y apuestan a la sensibilización de los alumnos como la única vía de solución.

Las acciones de los programas de convivencia de la Secretaría de Educación Pública se resumen en la acción de buscar la conciencia mediante la sensibilización de los actores escolares. La tarea de concientizar es una tarea educativa obligada, pero en la estructura disciplinaria, la conciencia es el último nivel. En primer lugar deben trazarse límites, estructuras de vigilancia, atención y seguimiento con técnicas disciplinarias necesarias para el control del comportamiento, de ello se promoverá la conciencia. No obstante, la SEP pretende brincar toda la estructura disciplinaria, decide comenzar desde el último peldaño, se postra tan alto que no da cuenta de todo lo que está debajo.

En suma, el quehacer disciplinario de la SEP representa un modelo de disciplina ciego, arbitrario y desarticulado que menosprecia los elementos disciplinarios y, en lugar de adaptarlos al proyecto democrático, los devaluó. La Secretaría de Educación Pública desconfía del valor formativo de la disciplina.

Respecto al trabajo disciplinario de la escuela México – Japón reflexiono lo siguiente.

La escuela no presenta un modelo disciplinario por el cual todos sus actores sumen esfuerzos. Cada uno de los alumnos, docentes y directivos operan hacia una dirección distinta. Esto deriva en indisciplina, pero sobre todo en un desgaste acciones y recursos que deterioran el cumplimiento del proyecto escolar. Son fuerzas en diversas direcciones que fragmentan el proyecto democrático y rompen con facilidad los intentos de disciplinar a los alumnos. La fuerza que implica la disciplina es una fuerza débil y frágil que se quebranta al menor indicio de indisciplina.

Los límites establecidos son fácilmente quebrantables, los alumnos no los respetan. Las acciones que se proponen en las comisiones escolares para prevenir el comportamiento impulsivo se diluyen entre la decidía, amnesia e interés de docentes y autoridades. Los múltiples infortunios que ocurren en la escuela se acatan a los alumnos, a su comportamiento. Sin embargo, la escuela en su conjunto tiene implicación directa en cada uno de los sucesos. Es necesario que la escuela México – Japón, reformule su concepto del deber, lo estructure entre sus actores, lo distribuya, lo vigile y, de ser necesario, sancione. Esta tarea debe realizarse pronto pues conforme avanza el ciclo escolar, la impulsividad y sus reacciones se agravan.

La escuela no puede deslindarse o aminorarse ante el comportamiento de los alumnos, por el contrario, debe trabajar arduamente por consolidar un aparato disciplinario riguroso entre sus actores, pues, por lo que hace o deja de hacer es, como afirma Pérez Reverte (2014), cómplice de lo que ocurre dentro de sus aulas.

La cuota que se paga por devaluar el trabajo disciplinario es alta. Pero no sólo es la cuota que se paga hoy, cada día se incrementa la deuda de la educación con la sociedad. De acuerdo con Foucault, la disciplina funciona porque con base en su instrumentación simple se forman individuos útiles. Aun así, los docentes mantienen una concepción ortodoxa y por ende limitada de la disciplina. No ponderan el comportamiento orientado sobre la enseñanza y esto repercute de manera directa en su ejercicio. El aparato disciplinario es lento, vacío de estructura, sin vida y recae únicamente sobre el docente. No hay una adaptación de la coerción y la sujeción a las nuevas formas culturales basadas en la democracia. Docentes, alumnos y directivos no ven la democracia como el deber que le da sentido y forma a la estructura disciplinaria.

Por lo que se observa, la práctica de la disciplina en esta escuela está obligada a evolucionar y demostrar que puede consolidar un proyecto de nación en lo local y de aminorar el violento contexto externo. En cambio, lo que no se observa es un diseño de la estructura disciplinaria que privilegie el comportamiento ideal, que brinde información permanente, inherente a proyecto democrático. Tampoco se observa un diseño que desvirtúe el comportamiento fuera de la norma. Se observa entonces una estructura disciplinaria frágil, quebradiza; llena parches y paliativos que no establecen con claridad qué es lo que se puede y se debe hacer.

La escuela México – Japón pretende aminorar la indisciplina con una estructura disciplinaria que además es poco flexible. La indisciplina, en cambio, ha demostrado ser multiforme, líquida, capaz de regenerarse, adaptarse y actualizar sus procedimientos, la disciplina es todo lo contrario. La manera en la que la primaria México – Japón enfrenta las situaciones de indisciplina recuerda la épica batalla de Hércules contra la Hidra de Lerna, por cada cabeza cortada, reaparecen dos nuevas cabezas regeneradas de Hidra.

Aun con la adversidad que le rodea, la escuela no requiere de un furioso modelo de disciplina, tampoco de un blando “sensibilizador”, lo que la escuela requiere es un riguroso y responsable modelo de atención.

La tercera reflexión implica un diálogo con los autores que fueron mis guías en la construcción del aparato de análisis y los instrumentos prácticos.

La disciplina, entendida como un método que controla el comportamiento y establece las bases para la convivencia, deriva del análisis, comprensión y el diálogo con diversos autores que han abordado el tema de la disciplina. A continuación destaco la aportación de los autores más significativos, por su aportación intelectual, a la presente tesis.

De Immanuel Kant asumo la consigna sobre la coacción como una tarea disciplinaria y elemento necesario para la educación. De acuerdo con Kant, cuando las acciones del ser humano están fuera de los límites sociales, una coacción externa actúa sobre él para contenerlo y orientarlo. Después la coacción se interioriza y esto orienta su comportamiento consciente y moral. En este marco la disciplina es la coacción que se ejerce desde el proceso educativo.

De la recapitulación de los procesos disciplinarios de Michael Foucault, me apropié de las categorías que estableció para definir la disciplina y las apliqué al análisis del contexto educativo. Las categorías de distribuir, vigilar y sancionar son las bases del estudio de la disciplina escolar. Sin la aportación intelectual de Foucault, no hubiera entendido la disciplina como un sistema orgánico que se genera y se reconstruye desde el centro mismo de la institución educativa.

Otro autor de suma relevancia es el Doctor Alfredo Furlán. La relevancia de su trabajo consiste en mantener vigente el tema de la disciplina escolar en la agenda de la educación mexicana y en la constante demanda para evitar que la indisciplina siga creciendo y que la escuela no continúe siendo cómplice pasivo de las consecuencias de la indisciplina.

Con el trabajo de los autores Gotzens, Antúnez, Defrance, Fierro y Saucedo construí tres premisas que orientarán mi siguiente trabajo académico: la primera, es posible asumir los orígenes de la disciplina, actualizarlos y aplicarlos al proyecto educativo actual; la segunda, la disciplina debe ser capaz de renovarse y responder a las diversas demandas de la educación y, la tercera premisa, la educación mexicana cumple con las condiciones para crear y generar diversos modelos disciplinarios eficaces en y desde su propio entorno.

La órbita de la disciplina está cerca del fenómeno educativo, pero aún no colapsa con él. Es preciso mantener el estudio de los elementos disciplinarios, demandar la presencia de la disciplina y producir modelos disciplinarios que garanticen el bienestar y la dignidad de cada actor escolar y promuevan el desarrollo moral de los estudiantes mexicanos.

La disciplina es un proceso de atención, es un servicio, es comunicación, es un proyecto, es un cuidado; incluso, la disciplina es afecto. Es por ello que afirmo: la disciplina es vital para el Sistema Educativo Nacional.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- AFSEDF (2011). Marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación primaria en el Distrito Federal, México: Secretaría de Educación Pública, Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
- Antúnez, Serafín (2000). Disciplina y convivencia en la institución escolar, España: Laboratorio Educativo.
- Ayerbe, Pedro (2013). Indisciplina y violencia escolar: génesis y alternativas. España: Organización y Gestión Educativa.
- Bolaños, Raúl (1981). Orígenes de la educación Pública en México, en Historia de la educación pública en México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, Pierre (1979). La Reproducción, elementos para una teoría del sistema de enseñanza, España, Laia.
- Cárdenas, Víctor (2005). La disciplina escolar, autonomía y desarrollo moral, México: Artículo publicado en Revista Xictli de la Unidad UPN 094.
- Cerda, Ana (1998). Normatividad escolar y construcción de valores en la vida cotidiana del liceo, Chile: Dossier, El control de la disciplina en las Escuelas, UNESCO, Vol. XXVIII.
- Consejo Mexicano de Investigación Educativa (2003). Acciones, actores y prácticas educativas, La Investigación Educativa en México, 1992-2002, México: Edición: Grupo ideograma editores
- Consejo Mexicano de Investigación Educativa (2012). Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002-2011, México: ANUIES, COMIE
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2013)
- Corona, Antonio (2004). El sistema de reportes y sanciones aplicados a la indisciplina en una escuela secundaria. Miradas sobre la disciplina y violencia en centros escolares, México: Universidad de Guadalajara
- Defrance, Bernard (2005). Disciplina en la escuela, Madrid: Morata.



- Dussel, Inés (2005). ¿Se renueva el orden disciplinario escolar? Una lectura de los reglamentos de convivencia en la Argentina de la post-crisis, México: RMIE, OCT-DIC 2005, VOL. 10, NÚM. 27, PP. 1109-1121
- Fromm Erich (1984). La desobediencia como problema psicológico y moral, Argentina: Paidós.
- Espinoza, Eugenia (2012). La escuela Primaria en el siglo XX, consolidación de un invento. Fecha de consulta 11 de Octubre de 2012, disponible en [http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec\\_26.htm](http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_26.htm).
- Fernández, Antonio (1997). Trastornos del Comportamiento en la Infancia. Fundamentos teóricos y prácticos, España: Grupo Editorial Universitario
- Fernández, Marisol (2009). Modelo de gestión de conflictos escolares, Perú: Programa de Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada y Lucha contra la Pobreza.
- Fierro, María (2005). El problema de la indisciplina desde la perspectiva de la gestión directiva en escuelas públicas del nivel básico, México: Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 10, núm. 27, octubre- diciembre, pp. 1133-1148, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C.
- Foucault, Michel (2009). Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión, México, Siglo XXI, 359 p.
- Fuentes, Mora Sara (2002). Logro escolar y poder. Implicaciones en el desarrollo socio moral de los estudiantes de una escuela técnica, México: Tesis de Doctorado en Pedagogía, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Furlán, Alfredo (1998). Problemas de disciplina en las escuelas de México: el silencio de la pedagogía, México: Dossier, el control de la disciplina en las escuelas en revista Perspectivas, revista trimestral de educación comparada, UNESCO, volumen XXVIII, no. 108, no. 4, diciembre.
- Furlán, Alfredo (2005). Problemas de indisciplina y violencia en la escuela, México: Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 10, núm. 26, julio-septiembre

- Gómez, Antonio (2005). Violencia e institución educativa, México: Revista Mexicana de Investigación Educativa, Jul-Sep., Vol. 10, Num. 26, PP. 693-718
- Gotzens, Concepción (1997). La disciplina escolar, España: Horsor
- Hernández, Margarita y Valdivia, Luis (1985) Makarenko y la educación colectivista: México, SEP
- Hernández, Sampieri (2008). Metodología de la Investigación, México: McGraw Hill
- Hobbes, Tomás (2003). Leviatán, Argentina: Losada.
- Hume, David (2011). Tratado de la Naturaleza humana, España: edición Electrónica, Albacete.
- Ianni, Daniel (2005). La convivencia en la escuela: un hecho, una construcción. Hacia una modalidad diferente en el campo de la prevención. Argentina: Paidós
- INEE (2007). Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México, México: Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- Kant, Immanuel (2006), Pedagogía, España: Akal
- Kohlberg, Lawrence, et al (2008). La educación moral según Lawrence Kohlberg, España: Gedisa.
- Kuhn, Tomas (1962). La estructura de las revoluciones científicas, México: Fondo de Cultura Económica.
- Levinson, Bradley (1998). La disciplina vista desde abajo: lo que incita los alumnos a la rebeldía en las escuelas secundarias de estados unidos, Estados Unidos de America: Dossier, El control de la disciplina en las Escuelas, UNESCO, Vol. XXVIII.
- Ley General de Educación (2013)
- Martínez, Gustavo (2011). "Problemas de indisciplina y de violencia entre estudiantes en el bachillerato universitario", México: Tesis de maestría en enseñanza de las ciencias, Universidad de Sinaloa.

- Mauleón, Héctor de (2015). La colonia más peligrosa del DF, México: El universal, En Opinión, jueves 15 de Enero de 2015.
- Mesina, Marisa (2011). Somos chidos (as), La construcción social de los alumnos indisciplinados en una escuela secundaria de Colima, México: Tesis de Doctorado en Educación, Colima, Universidad de Colima.
- Moreno, Juan (1998). Comportamiento antisocial en los centros escolares: una visión desde Europa, España: Revista Iberoamericana de Educación.
- Narodowski, Mariano (1998) El sistema de amonestaciones en las escuelas secundarias de Argentina. Argentina: Dossier, el control de la disciplina en las escuelas en revista Perspectivas, revista trimestral de educación comparada, UNESCO, volumen XXVIII.
- Ochoa, Azucena y Peiró, Salvador (2011). Estudio comparativo de las actuaciones de los profesores ante situaciones que alteran la convivencia escolar, el caso de Querétaro (México) y Alicante (España), México: en revista electrónica interuniversitaria de Formación del profesorado, número 4, volumen 13.
- Oneto, Fernando (2005). Posibilidades y limitaciones de las políticas educativas para afrontar la problemática de la violencia, México: Revista Mexicana de Investigación Educativa, Oct-Dic 2005, Vol. 10, Núm. 27, Pp. 1123-1132
- Ortega, Rosario (2005). Violencia interpersonal y gestión de la disciplina. Un estudio preliminar, México: Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 10, núm. 26, julio-septiembre, 2005, pp. 805-832, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. México
- Comas, Oscar (2014). Seminario “Los modelos de planeación según el objeto de estudio”, México: Universidad Autónoma Metropolitana, DSCH
- Ornelas, Carlos (2011) El sistema educativo mexicano: la transición de fin de siglo, México: FCE.
- Oudhof, Hans y Robles, Erika (2011). Jóvenes y límites sociales: el mito de la rebeldía, México: en Enseñanza e Investigación en Psicología, vol. 16,

núm. 1, enero-junio, pp. 143-154, Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología.

- Pérez, Martell Arturo (2003). Relación entre la disciplina y el aprovechamiento escolar que observan los alumnos de las escuelas “Virgilio Casale”, “Angel Peralta” y “Emiliano Zapata”, México: Tesis de Maestría en Educación, Unidad Pedagógica Nacional – Unidad 08.
- Piaget, Jean (1997). El comportamiento, motor de la evolución, Argentina: Nueva Visión.
- Platón (1871). Criton, Obras completas de Platón, España: Medina y Navarro Editores.
- Plaza del Rio, Francisco (1996). La disciplina escolar o el arte de la convivencia, España: Ediciones Aljibe.
- Ramos, Samuel (1998). El perfil del hombre y la cultura en México, México: Espasa.
- Real Academia de la Lengua Española (2001). Diccionario de la Lengua Española, Vigésima segunda edición, España; Espasa, Tomo I
- Rodríguez, Lucia (2009). La configuración de la formación de ciudadanía en la escuela. Análisis de un caso en educación secundaria, México: Universidad Pedagógica Nacional- Ajusco
- Rousseau, Jean-Jaques (2000). Emilio o la educación, México: Porrúa
- Sacristán, José (1992). Comprender y Transformar la Enseñanza. España: Morata
- Santos, Mercedes (2003). Cuadernos África, América Latina, "Militarismo Global, Antimilitarismo y Desobediencia Global", Argentina,
- Saucedo, Claudia (2005). Los alumnos de la tarde son los peores. Prácticas y discursos de posicionamiento de la identidad de alumnos problema en la escuela secundaria, México: Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 10, núm. 26, julio-septiembre pp. 641-668, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C.
- Secretaria de Educación Pública (2012). Principales cifras 2011-2012, México: Fecha de consulta 10 de Abril de 2012, disponible en

[http://www.sniesep.gob.mx/Estad\\_E\\_Indic\\_2011/Cifras\\_REPMEX\\_2011.pdf](http://www.sniesep.gob.mx/Estad_E_Indic_2011/Cifras_REPMEX_2011.pdf)

- Shain, Robert (1968). Empleo de una disciplina eficaz para el mejor gobierno de la clase. México: UTEA.
- Solana, Fernando (1981). Historia de la educación pública en México, México, Fondo de Cultura Económica.
- Suarez, Mercedes (2004). Los castigos y otras estrategias disciplinarias vistos a través de los recuerdos escolares, España: Universidad de Vigo, Revista de Educación, núm. 335
- Sus, María (2005). Convivencia o disciplina, ¿qué está pasando en la escuela?, México: Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 10, núm. 27, oct-dic, 2005, pp. 983-1004, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. México.
- Tanner, L. (1980). La disciplina en la enseñanza y aprendizaje. México:, Universidad de Temple, Nueva Editorial Inter Americana.
- Torrego, Jurado (2007). Convivencia y disciplina en la Escuela, España: Alianza Editorial.
- Valdez, Cuervo, et al (2010). Percepciones de docentes con respecto a la disciplina en la escuela, México: en psicología iberoamericana, no. 1, Volumen 18, México Universidad Iberoamericana.
- Velázquez, María (2007). La escucha de la voz del alumno en la renovación de la tradición docente, el trabajo en el aula, México: en Entre Maestros, Numero 21, Volumen 7, Universidad Pedagógica Nacional.
- Watkins, Chris (1991). La disciplina escolar, propuesta de trabajo en el marco global del centro, España: Paidós.

## **ANEXO**

### Anexo 1. La Entrevista

## ENTREVISTA

Nombre:

Años de servicio como docente:

Grado que imparte:

1. ¿Qué tipo de criterios utilizas para distribuir u ordenar los elementos físicos dentro del salón de clase?
2. ¿Qué tipo de criterios utilizas para distribuir u ordenar el tiempo dentro del salón de clase?
3. ¿Cuáles son los procedimientos que utilizas para observar, vigilar, monitorear las situaciones que ocurren dentro de tu salón de clase?
4. ¿Qué criterios utiliza para establecer una sanción?
5. ¿Qué tipo de sanciones utilizas para el comportamiento?
6. ¿Cuál consideras el mayor problema dentro del salón de clase?
7. ¿Qué tipo de comportamiento es sancionable en el salón de clases?
8. ¿Cuáles son los tipos de comportamiento sancionable más comunes en el salón de clases?
9. ¿Qué comportamiento esperas de un alumno para una clase?
10. Por favor define qué es la disciplina

Entrevista realizada por Eric Tomás Flores Ramírez

Anexo 2. Carátula del Marco para la Convivencia escolar en las escuelas de educación primaria en el Distrito Federal



90 años  
1921 - 2011

GOBIERNO  
FEDERAL

SEP



## Marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación primaria en el Distrito Federal

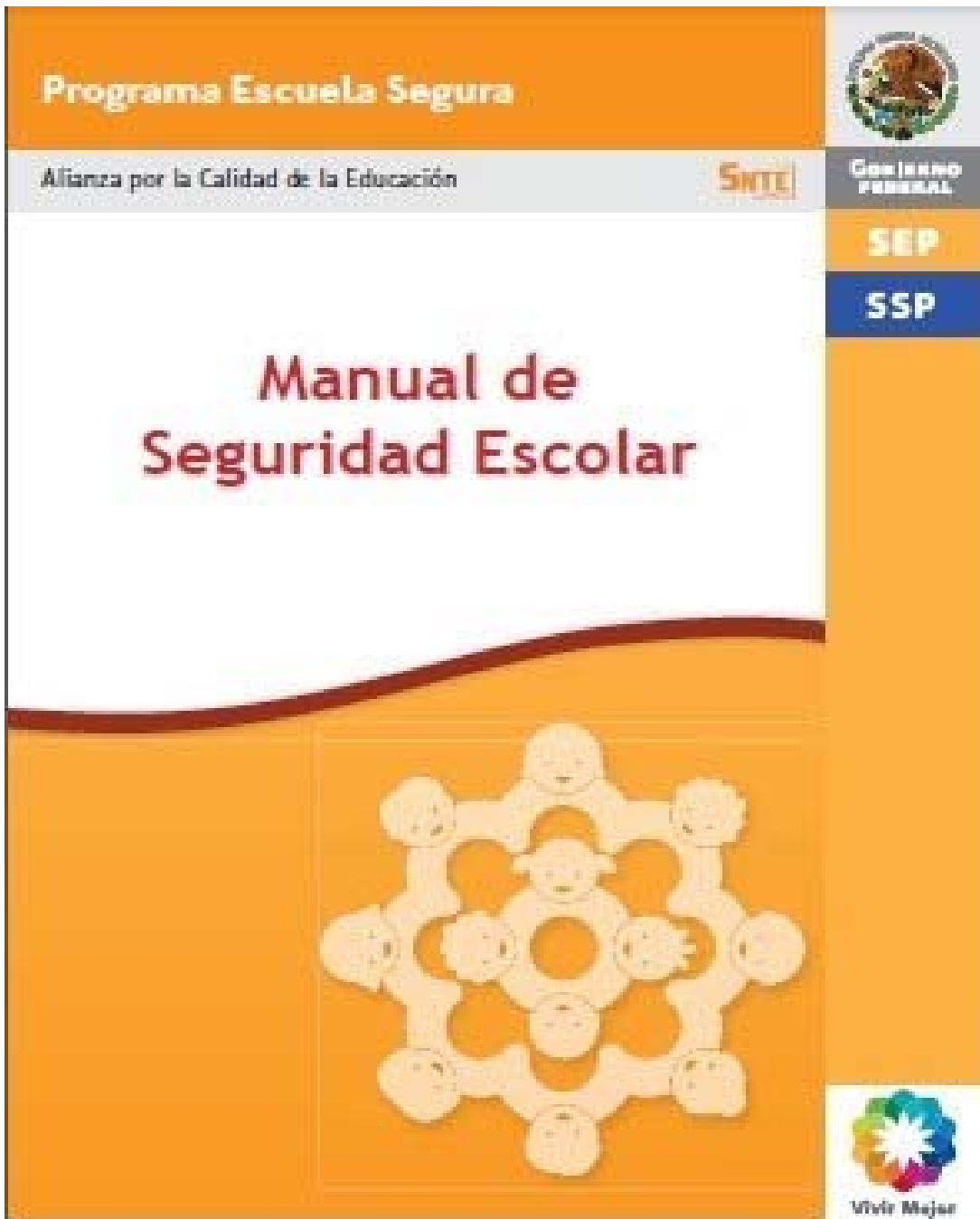
Derechos, deberes y disciplina escolar



Administración Federal  
de Servicios Educativos  
en el Distrito Federal

Documento de divulgación del Oficio Circular No. AFSEDF/642/2012 "Lineamientos Generales por los que se establece un Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Básica del Distrito Federal"





Anexo 4. Proyecto a favor de la convivencia escolar

**P**ROYECTO A FAVOR  
DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR **3º**



PACE | GUÍA PARA EL  
DOCENTE